



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, **a 13 de septiembre de 2022**, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

Sr. Juan Aceitón V.  
Sr. Esteban Barriga R.  
Sr Alejandro Bizama T.  
Sr. Fredy Cartes V.  
Sra. Viviana Díaz C.  
Sra. Soledad Gallardo V.  
Sr. Bruno Hauenstein A.  
Sra. Claudia Peñailillo G.  
Sr Carlos Sepúlveda V.  
Sr Marco A. Vásquez U.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

#### **1. ACTA ANTERIOR.**

El Sr Presidente pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 6 de septiembre de 2022. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda N. quien da lectura de una invitación al Concejo de un grupo de señoras agricultoras Pichi Mapu del sector Mañío Chico, beneficiarias de un proyecto FONDEC OV.

**Sr. Roberto Neira Aburto**  
Alcalde Municipalidad de Temuco y  
Honorable Concejo Municipal

Junto con saludarle y mediante la presente yo Patricia Rivas Orellana Rut 9.568.602 – 8 Presidenta de la Agrupacion de Señoras Agricultoras PichiMapu del Sector Mañío Chico, tenemos el agrado de invitar a usted y al Honorable concejo municipal a una ceremonia de entrega de bienes adquiridos para nuestro grupo que consiste en Estanques de aguas lluvias, estos adquiridos con los aportes del proyecto Fondecov impulsado por la ilustre municipalidad, dicha ceremonia se llevará a cabo en el sector Mañío Chico el día jueves 15 de septiembre a las 15:00 hrs., lo que contar con su presencia le daría realce a ésta. La confirmación puede ser al teléfono [REDACTED] o al correo electrónico [REDACTED]

Esperamos su confirmación

atentamente

Patricia rivas orellana  
presidenta

Leonardo Quezada  
Secretario

temuco, septiembre 2022

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

**Correspondiente al período del 7 al 13 de septiembre de 2022:**

Queda a disposición del concejo y constará en Acta:

- Audiencia Graciela Andrea Zamorano
- Audiencia Ley lobby consejo de pastores
- Ley asociación gremial de restaurantes y asociados
- Entrega de cajas dieciocheras
- Inauguración feria artesanal UDEL, Feria de las Tradiciones
- Fiestas Patrias adultos mayores
- Recorrido protocolar de obra Sala cuna y jardín infantil Ñielol
- Reunión Director de Adulto mayor
- Reunión Alcalde de Los Lagos

- Cumbre Medioambiental Temuco CAT 2022
- Presentación retreta Orquesta del Regimiento Tucapel
- Celebración Fiestas Patrias en Labranza con personas mayores
- Reunión con Secpla
- COSOC
- Reunión con DAEM por presupuesto
- Inauguración Farmacia ciudadana Mall Easton
- Lanzamiento campaña volantín seguro con energía
- Ceremonia Día del Suboficial Mayor
- Fiestas Patrias adultos mayores
- Izamiento de la Gran Bandera
- Reunión con Director de SERVIU
- Saludo personal rentas y patentes celebración 18 de septiembre
- Inauguración plaza Fundo el Carmen
- Cena día de la atención primaria
- Peña folclórica
- Día de la mujer indígena
- Día del Reservista 2022 ejército de Chile
- Campeonato nacional de perros Ovejeros Alemanes
- Comité UMASUR volantina
- Final campeonato regional ANFA serie súper seniors
- Club adulto mayor Antumalen Bingo
- Asamblea de nuestra JJ.VV Lomas de Recabarren
- Fiesta de la Chilenidad jóvenes por la cueca
- Saludo adultos mayores viaje de SERNATUR
- Audiencia taxis básicos plaza del hospital Temuco
- Certificación 1° primera cuadrilla femenina de estudios técnicos comunicaciones
- Entrega certificados cursos mujeres jefas de hogar
- Saludo en fonda segura
- Fiestas Patrias adultos mayores
- Reunión Directora Regional de la Tesorería Sra. Jimena Castillo
- Audiencia Julio Poblete García
- Tedeum Evangélico
- Ley lobby Carolina Navarrete
- Reunión Director de Vialidad Rodrigo Espinoza
- Reunión empresa Patricio Figueroa ley lobby
- Encuentro costumbrista rural
- 3° Campeonato Interescolar de Cueca de Carabineros
- Concejo Municipal

- Esquinazo Agrupación Educanta
- Reunión Carlos Vallejos

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

Informa el Secretario Municipal respecto de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA VIVIANA DÍAZ</b>		<b>23.08.2022</b>
<b>MATERIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMUNIDAD HUECHE HUENULAF SOLICITA LA REPARACIÓN DE SU PARARDERO QUE SE ENCUENTRA SIN TECHO Y SIN ILUMINACIÓN.</li> <li>- DENUNCIAN QUE ENTRE TEMUCO Y LABRANZA HAY 30 LUMINARIAS EN MAL ESTADO</li> </ul>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIRECCIÓN OPERACIONES</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>09.09.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO</b>		<b>23.08.2022</b>
<b>MATERIA</b>	-SOLICITA INFORME POR DEMORA LICITACIÓN PAVIMENTO PARTICIPATIVO VILLA LOS NARANJOS, CHIVILCÁN		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIRECCIÓN DE SECPLA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>09.09.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO</b>		<b>09.08.2022</b>
<b>MATERIA</b>	-SOLICITA SE CAPACITE A FUNCIONARIOS DE UNIDADES VINCULADAS CON USUARIOS DE LOTEOS IRREGULARES		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIRECCIÓN DE SECPLA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>09.09.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA</b>		<b>09.08.2022</b>
<b>MATERIA</b>	SOLICITA ATENDER SITUACIÓN DEL PASAJE LANGDON 1 CON RIO DON, POR PAVIMENTO LEVANTADO EN LA ENTRADA.		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIRECCIÓN DE SECPLA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>09.09.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARCO ANTONIO VÁSQUEZ</b>		<b>09.08.2022</b>
<b>MATERIA</b>	VER SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE PEDRO DE VALDIVIA CON CALLE MALLÍN. POSTES QUE NO ESTÁN INSTALADOS, PLANOS CONFUSOS, CAMIONES QUE REVENTARON LAS CALLES.		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DIRECCIÓN DE SECPLA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>09.09.2022</b>

**El Sr Presidente solicita al concejo la incorporación en Tabla y la aprobación de una Subvención para el Consejo Asesor del Adulto Mayor**, para apoyar a la pareja de adultos mayores compuesta por Miriam López López y Helmo Fuentes Pinilla, quienes representarán a la Región en la 22° versión Nacional de Cueca Adulto Mayor a realizarse los días 24 y 25 de septiembre en la comuna de Tomé, Región del Biobío. **Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACIÓN</b>	<b>CONSEJO ASESOR ADULTO MAYOR</b>	
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>La institución tiene como objetivo brindar apoyo a las organizaciones de adultos mayores, en las diferentes acciones y actividades que promuevan su participación y bienestar.</p> <p>En esta oportunidad presentan una solicitud de subvención para brindar apoyo económico a la pareja de adultos mayores compuesta por Miriam López López y Helmo Fuentes Pinilla, quienes representarán a la región en la 22° versión nacional de cueca adulto mayor a realizarse los días 24 y 25 de septiembre en la comuna de Tomé.</p> <p>La pareja de baile resultó campeona en el comunal de cueca realizado el 20 de julio del 2022 y luego representó a Temuco en el certamen provincial efectuado en Loncoche y regional de cuenca en Angol, siendo los ganadores de ambos campeonatos.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para financiar los pasajes de la pareja y compra de presentes o estímulos que tradicionalmente se entregan a los otros competidores de las diferentes regiones del país.</p>	
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$ 250.840.-	
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>		
	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
	Pasajes ida y vuelta Temuco-Concepción para 2 personas	\$ 42.840.-
	16 ribetes sombrero varón	\$ 128.000.-
	16 tocados cuequeros dama	\$ 80.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>		<b>\$250.840.-</b>

Gracias concejales, les deseamos mucho éxito a nuestros cuequeros de Temuco y de la Región.

## 5. AUDIENCIAS PÚBLICAS

**El Sr Presidente** solicita al concejo modificar la Tabla de la sesión de concejo a fin de dar espacio para una Audiencia pública que fue aprobada en la sesión del día 6 de septiembre para el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Ñielol. Concurren en representación de toda la Comunidad Escolar las docentes Carolina Andrade y Viviana Álvarez, el apoderado Reinier Campos, el alumno Félix Herrera y la presidente del CPA Sra. Betty Jiménez y, Katerine Toledo, secretaria.

**La Secretaria del CPA Sra. Toledo** comienza dando lectura a una carta dirigida al Alcalde y Concejales donde el Centro expresa su preocupación respecto a publicaciones que refieren a reclamos de una profesora y algunos apoderados del Liceo Tecnológico frente al proyecto de reposición de Escuela E. Ñielol, presentando obstáculos después de 14 años y en plena licitación del proyecto. No se puede cambiar el diseño, porque eso nos haría volver a cero y muchos años más de espera. Al liceo Tecnológico se le ofrecieron tres alternativas: ejecutar el proyecto; hacer un nuevo diseño en el mismo lugar o, hacer un nuevo diseño en un nuevo emplazamiento. Solicita ayuda para que se concrete el proyecto de nueva Escuela. Aquí hablamos de años de lucha, con los niños en riesgo de enfermar por las condiciones en que está el Establecimiento.

**Sr Reiner Campos:** da lectura a una carta “hace casi 15 años que como comunidad educativa hemos estado luchando por mejorar la calidad de vida de nuestros hijos e hijas y también las condiciones laborales de los funcionarios del establecimiento, a través de la construcción de un nuevo Ñielol, un espacio digno, adecuado, con áreas verdes, sin goteras ni dificultades de acceso. Nuestra querida escuela especial ha acompañado por más de 50 años a incontables familias de Temuco y sus alrededores que han buscado apoyo para sus niños, habilitarse e independizarse en función de la realidad de cada uno de ellos.

A nuestro colegio llegan todos aquellos que no tiene cabida en los colegios “normales...” Refiere las dificultades que afrontan los docentes para realizar su tarea por las condiciones de base de los alumnos. Dificultades cognitivas, físicas, visuales o auditivas, dificultades de aprendizaje, vulnerabilidades económicas, familiares, etc.

Todo ello es más difícil por la realidad del establecimiento, salas pequeñas que no dan abasto a la matrícula, goteras y filtraciones que ponen en peligro a quienes poseen patologías de base, año a año, con accesos no adecuados para la realidad de los estudiantes con una calle de ripio donde cada invierno se forman pozones enormes. Todos los que están aquí conocen la realidad, hemos hablado con muchos y hemos golpeado muchas puertas. Todo este camino recorrido nos trae a este septiembre histórico del 2022. Nunca habíamos estado tan cerca de cumplir nuestro anhelo como comunidad educativa. Sabemos que existe una oferta para la construcción de nuestro establecimiento y que los recursos destinados no son suficientes, por eso les pedimos que luchen por nuestros hijos e hijas, que sean nuestros representantes frente a las autoridades correspondientes para los recursos faltantes. Que el concejo municipal se una tras este proyecto que duplicará la matrícula para quienes buscan un espacio

apto y con excelentes profesionales y asistentes. Un espacio que hoy sólo requiere de voluntad política para ser realidad.

**Alumno Félix Herrera:** creo que deberíamos hacer la escuela nueva porque hay muchas cosas en la Escuela que están mal, está muy vieja. Nosotros como jóvenes con necesidades educativas especiales deberíamos tener una educación digna. Un lugar donde pudiéramos estudiar, sacar nuestros ramos de una manera digna, no con goteras, no con inundaciones, eso es lo que debería ser.

**La docente Sra. Carolina Andrade** hace presentación de una PPT que muestra en primer lugar el objetivo, los antecedentes y acciones de la Escuela Especial Ñielol en su importante tarea hacia los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.



### Antecedentes

- 54 años de existencia
- La escuela Cuenta con una matricula de 165 estudiantes.
- De prebásica hasta laborales (Desde los 4 a los 26 años)
- Contamos con 20 cursos y 19 salas,
- 9 cursos de estudiantes con necesidades múltiples (requerimientos especiales)
- Centro de práctica de múltiples carreras y universidades
- Sellos: Medioambiental, artístico
- Programa intercultural, Huerto Escolar, Talleres Deportivos
- Atención integral (educativa, motora, fonoaudiológica, sensorial y ocupacional)



### Nuestro Verdadero Espíritu



The image block contains two photographs. The left photo shows a teacher in a red sweater sitting at a table with a young girl, looking at a book together. The right photo shows a young girl sitting at a white table in a classroom, looking towards the camera. The classroom has green walls and various educational materials.

## Desarrollo motor y cognitivo



Trabajo sensorial y arte. Huerto escolar con la asesora intercultural



Kinesiología y rehabilitación motora



La mayoría de nuestros estudiantes necesita trabajar la independencia y necesita espacios más anchos.

Tenemos talleres para adultos donde nuestros estudiantes pueden hacer ventas, compras



Somos parte del SECREA tenemos un maravilloso grupo folclórico.

Requerimos agua potable, más en pandemia. El uso de órtesis para los estudiantes que es permanente, para eso baños habilitados con camillas clínicas para tener garantías de ejecutar la tarea, para la salud del personal y de los estudiantes.

Los talleres laborales están haciendo pequeñas mini empresas, como la confección de chocolate, de granola. Para que le mostremos a los estudiantes un camino para seguir la vida adulta, ojalá con talleres laborales protegidos o en espacios de sus hogares.

**Profesora Sra. Viviana Álvarez:**

¿Por qué estamos aquí? Eso tiene que ver con la historia de nuestra Escuela.



## Historia y lucha por un nuevo edificio

- 15 años realizando trabajos de sensibilización frente a la comunidad y autoridades para lograr la reposición de infraestructura
- 15 años demostrando las capacidades y posibilidades de nuestros estudiantes y las importancia de nuestro trabajo
- Esperas interminables para lograr RS
- Horas de trabajo con arquitectos y técnicos
- 2 diseños de construcción
- 2 licitaciones fallidas

El primer diseño contemplaba dos pisos, pero dadas las características de nuestros estudiantes, se optó por un diseño más adecuado en un área más extendida y en un solo piso.

Si la escuela se construye como está pensada nos evitamos un gran problema, ningún establecimiento de la comuna puede ofrecer las facilidades para estudiantes de estas características, por tanto, la contingencia no se podría resolver saliendo de nuestra escuela para que se construya allí.

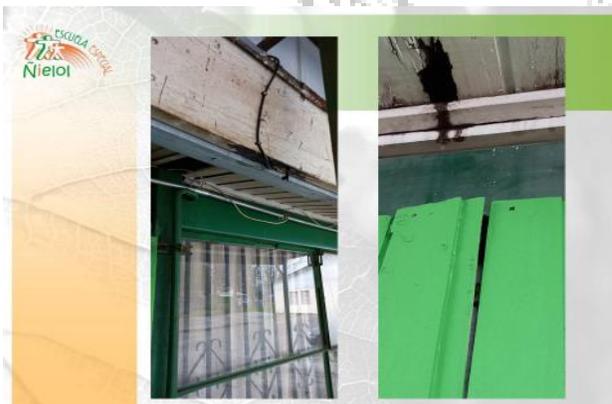


Durante muchos años se han hecho inversiones para reparar la infraestructura, pero que ya no es posible seguir haciendo, porque está tan antigua que si se pone una plancha de zinc nueva hay que hacer todo el recambio de la estructura que está debajo.

Por tanto, cada vez que hace una reparación un sector de la escuela deja de lloverse y otro aparece inundado. Cotidianamente tenemos que empezar la jornada trapeando, sacando el agua.



Los pisos tienen grave deterioro por la humedad. Hace poco hemos tenido problemas con las bodegas de alimentación de la escuela, donde se encontraron hongos. La infraestructura no cumple ninguna condición para darle seguridad a nuestros estudiantes. Si bien hay un equipo altamente comprometido, en estas condiciones no es posible darle una enseñanza de calidad a nuestros estudiantes. Nosotros tenemos el deber de ser su voz. Sistemas de agua y el alcantarillado que se colapsan, sistema eléctrico que en cualquier momento puede provocar un incendio. No tenemos un gimnasio, los pasillos no tienen aislación térmica, por tanto, los recreos se realizan en espacios con alta humedad con riesgo para la salud de nuestros estudiantes.



Entendemos la preocupación de nuestros vecinos del Liceo Tecnológico, hace 8 años atrás postulamos como escuela que tenía más de un 30% de estudiantes mapuches para ser escuela focalizada con un programa intercultural, con una educadora tradicional que generosamente estimula el conocimiento del pueblo mapuche. Por eso entendemos que nuestra obra pudiera postergarse si se encuentra material arqueológico, pero no que 15 años de lucha no sirvan de nada.

**La Presidenta del CPA, Sra. Betty Jiménez** interpela al concejo para que apoye la concreción del proyecto.

**Concejal Sr Bizama:** obviando el tono de quien habló al último, que me parece que no corresponde, debo reconocer el trabajo que ha hecho la Escuela Especial Ñielol, cada presentación da cuenta de los que sabemos. Me parece que hay un mal entendido aquí, por eso la última intervención para mí no fue agradable. Porque no me siento interpelado ni a este concejo le corresponde “el basta”. Aquí hay procedimientos administrativos que se vieron suspendidos por pandemia, el proyecto continúa, cuentan con toda nuestra simpatía, y en lo

personas, respecto a que esto significa. Junto a Esteban Barriga venimos desde la administración anterior, hemos sido concejales reelectos y esto fue resuelto en dicha administración, cuando me tocó conocer este proyecto mi reacción fue inmediatamente aplaudirlo, por el proyecto en sí por todo lo que se dijo y lo que va a significar como polo de atracción para muchas familias que lo verán como oportunidad que puede significar migrar a la ciudad de Temuco. Tienen todo nuestro apoyo.

Hoy día ya no está en nuestras manos, es un tema de procedimientos de licitaciones, con los tiempos. Conozco a Félix, a su madre y, verlo hablando acá demuestra lo que la Escuela hace por cada uno de sus alumnos, que tiene un valor tremendo, que los habilita para poder enfrentar la vida en sus diferentes dimensiones.

Tercero, esta enemistad con el proyecto del Liceo técnico PAC, hay que buscar puntos de encuentro, que hay proyectos aprobados, cada uno avanzando con sus procesos, y hay que esperar que se proponga con el PAC. Hay una fuerte demanda del Alcalde por dignidad en los establecimientos educacionales, pero hay tiempo de los procesos, nos va a tocar esperar, que espero no sea mucho para que este sueño pueda concretarse en breve tiempo.

**Concejal Sr Barriga:** este proyecto es hermoso, hace justicia por la desigualdad, espero que salga muy bien. Debemos llegar a una solución con el Pedro Aguirre C. es una realidad, pero creemos que podemos crecer todos si conversamos.

Tal vez tenemos que ver bien las audiencias futuras especialmente por el tono de la última intervención de la presidenta del Centro de Padres, que claramente ella no ha estado antes en un concejo, por tanto, nos corresponde a nosotros antes de ceder el espacio, explicar bien para que es. Este es un espacio solemne que no son para venir a interpelar a los concejales por decisiones políticas, aquí se expone una problemática, como se hizo. Debemos considerar que son 10 minutos por exposición y luego el tono. Las 11 personas que estamos aquí fuimos elegidos para esto.

**Concejal Sr Sepúlveda:** agradecer la presentación de la comunidad educativa de la Escuela Especial Ñielol, donde programamos una vista para este 15 de septiembre. En la segunda comisión que me tocó presidir solicité un informe sobre el proyecto, y todos los concejales participantes pudimos conocerlo, que estaba en marcha en ese momento el proceso licitatorio.

Creo que hay una mala interpretación, ya que no ha sido intención del concejo crear un conflicto. Cuando hablan de voces invisibilizadas, creo que fue así por mucho tiempo. Estamos acá para garantizar el derecho a la educación para todos los habitantes de la comuna, especialmente aquellos que han sido históricamente marginados, población con discapacidad, migrantes, indígenas, mujeres, LGTBQA+, etc. Que en mi siempre vana a encontrar apoyo para que su voz sea escuchada. Lo que ha hecho el concejo es poner atención a todas las voces. La decisión que tome la otra comunidad educativa es autónoma, pero no podemos censurar la lucha de cada uno en la lucha por sus derechos.

Citamos a una comisión de educación para mañana donde le hemos pedido a la DAEM, una revisión del último proceso de licitación, este concejo está atento al proceso de la Escuela Especial Ñielol.

**Concejal Sr Vásquez:** saludar a la comunidad educativa de la Escuela Especial Ñielol, a los padres y apoderados, y al proyecto educativo del establecimiento. Este concejo tiene todo el ánimo que es generar este sueño de la comunidad educativa.

Todos los grandes proyectos de infraestructura tienen un período de 5 a 6 años de planificación, pero el ver estas fotos de cómo está la Escuela y la infraestructura escolar de la comuna no podemos seguir con que esto lo dejó la administración anterior, esto es una urgencia, y quiero pedirle Presidente que en marzo del próximo año tengamos listo el cómo vamos a abordar el informe sobre la infraestructura escolar de la comuna, como vemos por ejemplo, con la escuela Armando Dufey, para que esto no pase más en los establecimientos municipales de Temuco.

**El Sr Presidente:** nosotros cambiamos toda la techumbre de la Escuela, 27 millones de inversión, más siete estufas a pellet, 9,1 millones de inversión para suplir la deficiencia actual que tiene la Escuela. Entendemos el malestar y la preocupación por la problemática, pero tenemos que entender, este proyecto lleva tanto tiempo, pero ahora aparecen voces disidentes al proyecto. No hubo participación ciudadana o muy poca, qué pasó en el camino, tal vez como somos una administración más transversal, que escucha más, con mayor participación ciudadana, claro, aparecen personas reclamando cosas que antes no se reclamaban.

La escuela como está no se deterioró en un año, fueron muchos años, pero entendemos que nosotros asumimos el rol como Alcaldía y como concejo municipal de escuchar y solucionar esta situación. Pero hoy día, quizás con justicia, pero hoy día, aparece un club de fútbol reclamando y no lo hizo en su oportunidad, lo mismo el Liceo Tecnológico P. Aguirre Cerda que no entiendo cómo el Director y la comunidad escolar de aquella época no manifestó sus reparos por la reducción que iba a sufrir.

Frente a la discusión de ahora es entendible que la comunidad de la Escuela Ñielol manifieste su temor de que se retrase el proyecto. Porque hay gente que ha dicho empecemos de cero, modifiquemos el diseño, etc. El día martes abrimos la licitación pública, pero hubo un solo oferente, vamos a tener que seguir luchando.

**Director de SECPLA Sr Toro:** recibimos dos ofertas, una válida, del sr Sergio Artigas en UTP. El presupuesto disponible hoy día es de 8.700 millones, para reposición del colegio y mejoramiento del Liceo, y la oferta con los precios actuales, con el alza de los materiales, etc., es de 15.868 millones de pesos, por tanto, nos faltan 7 mil y fracción (7.156 millones). Estamos revisando la oferta en sus aspectos técnicos y administrativos, una vez el ok de la DOM, lo enviamos al Gobierno Regional para que haga la reevaluación en Mideso para el RS y, en forma paralela gestionar los recursos faltantes. Nuestra estrategia para acelerar estos

procesos fue ofertar sin valor para tener un precio real de ejecución y no nosotros poner un precio disponible, sino no íbamos a tener ofertas.

**El Sr Presidente:** la situación con el aumento del costo de los materiales es real, que nos está afectando en todas las obras que fueron licitadas antes de hoy. Vamos a invitar al CPA para que nos acompañe a una audiencia con el Ministro. Yo ya tuve una conversación con el Gobernador, pero él me pidió que primero tuviera una conversación sectorial para ver si el MINEDUC nos puede aumentar el presupuesto. Apenas tengamos noticias se informará a los concejales, para que el presidente de la comisión, sus integrantes, o quien quiera acompañar junto al equipo directivo y los apoderados.

Esta situación no es sólo el Mercado, es para todas las obras que hay que aumentar el presupuesto.

**Concejala Sra. Díaz:** yo estaba viendo el PADEM que se nos entregó el año pasado y sale una inversión de 108 millones y dice conservación Escuela Especial Ñielol, ¿ese dinero se gastó en algún momento? Es el PADEM del 2020, si me pueden hacer llegar ese informe si se hizo esa mantención en la Escuela Especial Ñielol.

**El Sr Presidente:** Tendríamos que revisar los antecedentes contables para el 2020, pero seguramente se invirtieron. Bien, cerramos la audiencia.

**La Presidente del CPA EE Ñielol:** Nuestro ánimo no ha sido interpelar, sino sensibilizar, si alguno se sintió así lo siento muchísimo, solamente agradecer por el espacio que se nos brindó.

**El Sr Presidente:** Muchas gracias a los profesores, padres y alumnos de la Escuela. informa que debe retirarse por un tiempo de la sesión, por una breve reunión con el Delegado Presidencial y Carabineros con motivo de Fiestas Patrias, pero será reemplazo temporalmente por el concejal Sr Barriga.

Deja planteada la propuesta de modificar el calendario de sesiones de concejo del presente mes para realizar la tercera sesión el día martes 27 de septiembre.

Asume la presidencia pro tempore el **concejal Sr Esteban Barriga**, quien llama a dar su opinión a los concejales respecto de la modificación de la fecha de la próxima sesión de concejo.

**Administrador Municipal Sr Montalva:** el día 15 de septiembre está la comisión de finanzas, que por lo general se alarga y se topa con actividades post jornada laboral de varias direcciones municipales, entonces el concejal dice con su experiencia que podría haber problemas o apuro en esa comisión, entonces si podíamos cambiar la fecha. Tampoco era posible adelantarla, porque nos íbamos a quedar con temas que no íbamos a alcanzar a poner en la comisión. Entonces la única posibilidad era cambiarla al jueves 22 y eso implica cambiar el concejo para el martes 27. Creo que queda bastante mejor el concejo el martes 27 que el 20. Además el Desfile de Labranza está a la misma hora el día 15.

**Concejal Sr Esteban Barriga:** La comisión de Finanzas para ser resolutiva necesita que los directores estén presentes, y estos días van estar llenos de actividades. Yo no tengo ningún problema si así ustedes lo quieren.

**Concejala Sra. Gallardo:** primero el desfile de Labranza no es a las 15:00, es a las 12:00.

**Administrador Municipal Sr Montalva:** Sí, pero continúa con un Vino de Honor, donde participan todos después del desfile.

**Concejala Sra. Gallardo:** A mi me complica un poco si es que hay proyectos, con todo lo que demoran, que pasen primero por comisión y luego tiene que hacer toda la vuelta, que se aprueben los recursos. Me gustaría saber que está en la tabla, tal vez seré la única que vote en contra, pero en eso no estoy de acuerdo.

**Administrador Municipal Sr Montalva:** Lo que entiendo de la pregunta es si esta semana había algún proyecto que producto de este cambio podrían retrasar su ejecución.

**Presidente (s):** dice la administración que no.

**Administrador Municipal Sr Montalva:** sino podríamos hacer un concejo extraordinario. Lo único, pero que no me ha llegado la minuta es de la Corporación de Cultura.

**Director de Finanzas Sr Rojo:** tendríamos tres contratos pero que no serían tan apurados como para hacerlos este próximo martes, que son la Normalización eléctrica de un CESFAM, una Unidad de diálisis y un Mejoramiento de veredas. Por tanto, una semana no afectaría tanto y, además, nos daría la oportunidad de juntar más temas para el concejo del martes 27, sino sería muy largo el proceso entre el 19 y el 6 de octubre.

**Concejala Sra. Gallardo:** vuelvo a insistir me queda la duda, quedaron del año pasado varios proyectos de pavimentación en lista de espera, que hay que actualizar los presupuestos y hay que pasar máximo al 31 de septiembre entiendo, para ser postulados nuevamente al SERVIU.

**Director de SECPLA Sr Toro:** ¿Concejala, de qué presupuesto me habla? Nosotros no aprobamos presupuesto. la actualización de los presupuestos no pasa por concejo.

**Concejala Sra. Gallardo:** Son proyectos pendientes del año pasado y como este año no tenemos proyectos nuevos hay que actualizar los presupuestos y creo que tiene eso que pasar por comisión y luego por concejo.

**Concejal Sr Barriga:** Si eso existe podemos hacer un concejo extraordinario, no tenemos problema. Lo hacemos por zoom, lo votamos y listo.

**Director de SECPLA Sr Toro:** los presupuestos los corrige el SERVIU, nosotros no corregimos presupuestos.

**El Sr Presidente (s) somete a votación el cambio el tercer concejo del mes de septiembre del día 20 al martes 27. Si viene un tema con proyectos como los señalados, se hará un concejo extraordinario. Se aprueba, por unanimidad.**

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **INFORME DE COMISIONES**

**Informa el concejal Sr Juan Aceitón:**

#### **“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

El jueves **08 de septiembre de 2022**, siendo las 15:07 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz y, Soledad Gallardo y, Sres. Alejandro Bizama y, Juan Aceitón quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sr. Muriel Maturana; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Directora de Dídeco, Sra. Andrea González; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de DIMAO, Sr. Gustavo Fuentes; la Directora de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; la Directora de Rural, Sra. Katherine Krepps; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; el Encargado del Cementerio, Sr. Gustavo Figueroa; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; y, los funcionarios de Educación, Sres. Emilio Roa y, Gerardo Sanhueza, de Seguridad Ciudadana, la Sra. Ximena Cabrera y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **TABLA**

##### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

MUNICIPAL N° 80 Y 81  
SALUD N° 50

**2.- NOMBRE INICIATIVA: “ADDENDUM CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

**3.- SUPLEMENTACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2022.**

##### **4.- PATENTES DE ALCOHOLES**

- APROBACIÓN PATENTE CABARET FICHA N°38
- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL (3)
- 

**5.- MINUTA SOLICITUD DE DONACIÓN DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS DE FERROCARRILES EN RETIRO ZONA SUR.**

**6.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

**7.- MODIFICACION DESTINO DE SUBVENCION DE RECURSOS ENTREGADOS AL CLUB DEPORTIVO LOS LEONES DEL ÑIELOL.**

**8.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

- PROPUESTA PÚBLICA 162-2022 "CONTRATACIÓN SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MÓDULO 2022".
- PROPUESTA PÚBLICA 163-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE TÓNERES ORIGINALES PARA IMPRESORAS DE ESTABLECIMIENTOS".
- PROPUESTA PÚBLICA 193-2022 "LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA".
- TRATO DIRECTO REPARACIÓN CUBIERTA ARTÍSTICA ARMANDO DUFÉY, TEMUCO.

**9.- MODIFICACION ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

**10.- TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS, AÑO 2022.**

**11.- SUPLEMENTACION PROYECTO "HERMOSEANDO EL SECTOR BALMACEDA PARA NUESTRA SEGURIDAD"**

**"1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

**PROPUESTA MUNICIPAL N° 80 – DIR. DE OPERACIONES**

<b>Nota 1</b>	Se disminuye y redistribuye presupuesto sin ejecutar en las cuentas de Arriendos de vehículos, Materiales de oficina, Materiales de aseo, Otros Publicidad y Difusión, Serv. de traslado de personas y Otros serv. financieros de seguro. La redistribución del presupuesto de Otros Publicidad y Difusión se justifica en la adjudicación de vehículos los que fueron considerados con ploteo incorporado.
<b>Nota 2</b>	Desde Enero a Julio del año 2022 hubo un gasto promedio de MM\$8.4 aprox. en mantenimiento y reparación de vehículos, por la tanto se proyecta un gasto anual de M\$98.982. Se solicita modificación presupuestaria para la mantención y reparación de vehículos del parque automotriz.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dirección de Operaciones MINUTA N°: 80						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 21.725	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.09.003.001	11.09.02	Arriendo de vehículos gestión municipal			1
	22.04.001	11.09.01	Materiales de oficina			
	22.04.007	11.09.01	Materiales y utiles de aseo			
	22.07.999	11.09.01	Otros - Publicidad y Difusión			
	22.08.007.004	11.09.01	Servicio traslado personas			
	22.10.999	11.09.01	Otros Serv. Financieros y de Seguros			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 21.725	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.06.002	11.09.01	Mantenimiento y reparación de vehículos			2

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente (s) somete a votación la Modificación Presupuestaria N°80 Dirección de Operaciones, en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 81 – DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

Nota 1:	Se disminuyen y redistribuye cuentas de Personal de apoyo y Serv. de Vigilancia, ya que inicialmente se consideró para todo el período, sin embargo los servicios se iniciaron durante el mes de abril. Se redistribuye Serv. de televigilancia ya que la propuesta se adjudicó por un menor monto. Telefonía fija se redistribuye producto de que no existe factibilidad del servicio, así como la cuenta de gas, ya que no se cuenta con estufas o equipos que funcionen con gas.
Nota 2:	La redistribución se utilizara para adquirir, Uniformes para para los funcionarios de los Parques Urbanos para establecer una identidad corporativa. Elementos para el trabajo y desarrollo de sus funciones, tales como bicicletas, scooters, walkie talkie, una bomba sentina, radio, dron, vallas papales, megáfonos, basureros, mangueras, conos de seguridad, entre otros. Se requiere también aumentar el presupuesto para el pago de energía eléctrica, ya que esta tuvo un aumento mayor a lo proyectado.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 81 18/05/2022						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	23.200	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
22.08.999.001	12.04.04	Personal de apoyo		5.000	270.000		1
22.08.002.002	12.04.04	Serv. Vigilancia		5.000	170.800		
22.08.002.003	12.04.04	Servicios de televigilancia		9.780	45.220		
22.05.005	12.04.04	Telefonía Fija		3.060	3.060		
22.05.003	12.04.04	Gas		360	\$ -		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	23.200	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
22.02.001	12.04.04	Textiles y acabados textiles		1.500	1.500		2
22.04.013	12.04.04	Equipos menores		180	180		
22.04.014	12.04.04	Productos Elab. de Cuero, Caucho y Plásticos		1.160	1.160		
22.05.001.002	12.04.04	Electric. Programas y actividades		2.500	2.500		
22.08.011.002	12.04.04	Eventos Serv. A la comunidad		1500	1.500		
29.03	11.05.01	Vehículos		2.600	1.218.320		
29.04	11.05.01	Mobiliario y otros		2.000	154.488		
29.05.999	11.05.01	Otras Maquinas y equipos		11.760	103.294		

La Concejal Sra. Viviana Díaz señala que, le parece espectacular que se compren bicicletas y, scoteer, es una movilidad mucho mas sustentable dentro del Parque y, porque los funcionarios la necesitan para abarcar mayor cantidad.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejala Sra. Díaz:** dada esta compra sugiero a la administración hacer un convenio con algún taller de reparación de bicicletas, ya que sabemos que las anteriores que se compraron algunas están en muy mal estado. También los scoteer eléctricos se nos van a echar a perder y creo que existe solo un taller que se dedica a repararlos.

**Director de Adm. Finanzas Sr Rojo:** presidente, lo que podemos hacer es licitar un contrato de suministro para la mantención de las bicicletas, lo hacemos permanente y lo hacemos pública. ¿Le parece concejala?

**Concejala Sra. Díaz:** Si, por lo que sé, cuando se echan a perder los chicos tienen que sacar plata de su bolsillo para repararlas.

**El Sr Presidente (s) somete a votación la Modificación Presupuestaria N°81 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA SALUD N° 50**

<b>Nota 1:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita autorización para suscribir el convenio de colaboración con el Servicio de Salud Araucanía Sur (Complejo asistencial Padre las Casas) y la Municipalidad de Temuco, para el procesamiento de exámenes de la canasta de Laboratorio básico en APS., el cual involucra montos superiores a 500 UTM dentro de sus gastos, los que serán ejecutados con fondos correspondientes al subprograma 1. Fondos propios.
<b>Nota 2:</b>	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria por M\$ 46.935, para la contratación mediante modalidad Honorarios de profesionales Tecnólogo médico, Tens y personal administrativo, de apoyo al Laboratorio clínico, para el procesamiento de exámenes de la canasta de laboratorio básico.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	50	02/09/2022
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
		NO HAY			<b>1</b>
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
		NO HAY			<b>1</b>

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 46.935	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
		Materiales y útiles quirúrgicos		46.935	1.222.170
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 46.935	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
		Honorarios		46.935	1.472.497
		21.03.001 31.00.00			<b>2</b>

El Sr. Carlos Vallette señala que, en esta Modificación se requiere contar con la **aprobación del Concejo Municipal para suscribir el Convenio y, para realizar esta Modificación Presupuestaria al mismo tiempo**, con el objetivo de mejorar la capacidad de resolución, tal como lo manifestó el Sr. Jorge Quezada, para contar con el Personal Técnico adecuado para procesar los exámenes en el Laboratorio de Alta Complejidad en el Hospital de Padre Las Casas.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente (s) somete a votación la Modificación Presupuestaria N°50 Dirección de SALUD municipal, en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.***

**“2.- NOMBRE INICIATIVA: “ADDENDUM CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante MINVU, se ha propuesto otorgar una solución habitacional a las familias que actualmente se encuentran en situación de campamento, mientras las familias concretan su solución habitacional a través de la obtención y/o adjudicación de un subsidio habitacional, según las distintas modalidades que la normativa de vivienda ofrece, **las familias catastradas serán beneficiadas con recursos para financiar los Gastos de Traslados Transitorios que este proceso conlleva**, es decir, los **gastos de traslado fuera del campamento, de manera de materializar paulatinamente la liberación de dichos terrenos.**

Teniendo presente lo anterior, se presentan 3 convenios, 2 de ellos, con el objeto de **dar continuidad al financiamiento** del Gasto de Traslado Transitorio, estos son los campamentos: “Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre” y “Renacer”. Del mismo modo, se pide **aprobar un nuevo convenio de Gasto de Traslado Transitorio respecto del campamento “Surire”.**

#### 1.- Campamento Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre:

Con fecha 30 de agosto 2021, entre la SEREMI y el MUNICIPIO se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 818 de fecha 24 de septiembre de 2021 y modificado por Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos, Decretos Alcaldicio N° 2767, de fecha 27.10.2021, N° 3202 de fecha 26.11.2021 y N° 927 de fecha 30.03.2022.

Con el objeto de dar continuidad al financiamiento del Gasto de Traslado Transitorio la SEREMI transfiere en dos cuotas al Municipio de Temuco, la suma de **\$72.900.000.-** (setenta y dos millones novecientos mil pesos) para dar **continuidad al financiamiento de Gasto de Traslado Transitorio de 27 familias**, en razón de que pueda acceder a una solución habitacional temporal mientras se concreta su solución definitiva, según el siguiente detalle:

Comuna	Campamento	N° flías	Cuota transferir Periodo 2022 <sup>a</sup>	Cuota a transferir Periodo 2023
Temuco	Hasta que la Dignidad se haga Costumbre	27	\$44.400.000	\$28.500.000

#### 2.- Campamento Renacer de los Cóndores:

Con fecha 30 de agosto 2021, entre la SEREMI y el MUNICIPIO se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Asentamientos Precarios, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 819 de fecha 24 de septiembre de 2021 y modificado por Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos, con fecha 9 de noviembre 2021 el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1042 de fecha 23 de noviembre de 2021.

Con el objeto de dar continuidad al financiamiento del Gasto de Traslado Transitorio, las partes individualizadas suscriben el presente Addendum del convenio señalado en la cláusula precedente numeral 1), en virtud del cual la SEREMI transfiere en dos cuotas al Municipio de Temuco, la suma de **\$37.800.000.-** (treinta y siete millones ochocientos mil pesos) para dar continuidad al financiamiento de Gasto de Traslado Transitorio de **14 familias**, con el fin de que puedan acceder a una solución habitacional temporal mientras se concreta su solución definitiva, según el siguiente detalle:

Comuna	Campamento	N° flías	Cuota a transferir Periodo 2022	Cuota a transferir Periodo 2023
Temuco	Renacer de Los Cóndores	14	\$24.600.000	\$13.200.000

### 3.- Campamento Surire:

Se presenta un nuevo Convenio de transferencia, entre la SEREMI y el MUNICIPIO, con fecha 29 de agosto de 2022, Programa Asentamientos Precarios.

Con el objeto de financiar el Gasto de Traslado Transitorio, las partes individualizadas suscriben el presente convenio, en virtud del cual la SEREMI **transfiere en una cuota** a la MUNICIPALIDAD, la **suma de \$43.200.000 (cuarenta y tres millones doscientos mil pesos)** para financiar el Gasto de Traslado Transitorio de 16 familias, con el propósito de que puedan acceder a una solución habitacional temporal mientras se concreta su solución definitiva, según el siguiente detalle:

Comuna	Campamento	N° flías	A transferir Periodo 2022
Temuco	Surire	16	\$43.200.000

#### Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal su aprobación de “**CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, conforme al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este será asesorado por el Departamento de Vivienda Municipal, de la SECPLA.**”

N°	INICIATIVA	ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO	Campamento Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre	\$72.900.000.-	\$0.-
2	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO	Campamento Renacer de los Cóndores	\$37.800.000.-	\$0.-
3	CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO	Campamento Surire	\$43.200.000	\$0.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente (s) somete a votación aprobación de “CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE TRASLADO TRANSITORIO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, conforme al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los campamentos y por los montos que se detallan:**

<b>Campamento Hasta que la Dignidad Se Haga Costumbre</b>	<b>\$72.900.000.-</b>
-----------------------------------------------------------	-----------------------

<b>Campamento Renacer de los Cóndores</b>	<b>\$37.800.000.-</b>
-------------------------------------------	-----------------------

<b>Campamento Surire</b>	<b>\$43.200.000</b>
--------------------------	---------------------

**Se aprueban, por unanimidad.**

### **“3.- SUPLEMENTACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2022.**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

a) Suplementación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del año 2022, por la incorporación y reconocimiento de recursos percibidos superiores a los estimados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos; de los cuales, corresponde la obligatoriedad de remitir mensualmente el 62,5% de la recaudación, al Fondo Común Municipal, de conformidad a lo dispuesto legalmente. Producto de ello, en la Cta. de Gastos habilitada para las transferencias mensuales a la Tesgral, no existe la disponibilidad suficiente y necesaria para el despacho de los ingresos a recaudar durante los siguientes meses del presente año; motivo por el cual, se requiere aumentar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos Municipales, conforme al siguiente detalle:

#### **MAYOR INGRESO EFECTIVO Y ESTIMADO AL 31.12.2022 M\$ 1.200.000.-**

- Mayor Ingreso Efectivo al 31.08.2022	M\$	334.863.-
- Estimación Ingresos 01.09.2022 al 31.12.2022	M\$	865.137.-

b) Por lo anterior, se solicita la autorización de ese Depto. de Planificación Presupuestaria, para efectuar una suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio vigente para el año 2022, por mayores ingresos efectivos al 31.08.2022 y la estimación de mayores ingresos para el período 01.09.2022 al 31.12.2022 de acuerdo al siguiente detalle:

#### **AUMENTO INGRESOS: M\$ 1.200.000.-**

03.02.001.001 PCV de Beneficio Municipal 37,5%	M\$	450.000.-
03.02.001.002 PCV de Beneficio del F.C.M. 62,5%	M\$	750.000.-

#### **AUMENTO GASTOS: M\$ 1.200.000.-**

24.03.090.001 Aporte Año Vigte. al F.C.M. de P.C.V. 62,5%	M\$	750.000.-
35.00.000.000 Saldo Final de Caja 37,5%	M\$	450.000.-

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**El Sr Presidente (s) somete a votación la autorización al Depto. de Planificación Presupuestaria, para efectuar una suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio vigente para el año 2022, por mayores ingresos efectivos al 31.08.2022 y la estimación de mayores ingresos para el período 01.09.2022 al 31.12.2022 de acuerdo al detalle de ingresos y gastos señalado precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.**

### **“4.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

- Ficha N° 26 de fecha 04.07.2022, solicitud de **Aprobación de Patente de Alcoholes de CABARET**, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES ELITE CHILE LIMITADA**, RUT N° 77.192.182-5, con domicilio comercial en **Manuel Rodríguez N° 1432**, nombre de fantasía "Bodies". Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**El Sr Presidente (s) somete a votación la Ficha N° 26 de fecha 04.07.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Alcoholes de CABARET, antecedentes presentados por el contribuyente INVERSIONES ELITE CHILE LIMITADA, RUT N° 77.192.182-5, con domicilio comercial en Manuel Rodríguez N° 1432, nombre de fantasía "Bodies". Se aprueba, por unanimidad.**

• **"OF. N° 9 DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES**

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, **para la renovación de 03 patentes de alcoholes, correspondiente al 2° semestre 2022, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican:**

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO ANTECEDENTES FECHA	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME JUVV	DOM	INFORME SMA
1	4-001580	MINIMERCADO	8732696-9	MARIA LUISA ALVAREZ GARRIDO	JUAN XXIII N° 52		06.09.2022	05/09/2022	06/09/2022					Cumple según informe del 23.07.2022	
2	4-002662	RESTAURANT DIURNO	78870410-0	INMOBILIARIA OTOÑAL LIMITADA	MARIA LUISA N° 888	D° JAIROS	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	1 infracción por funcionar sin patente vigente con fecha 25.07.2022		según Informe N°27 Del 28.07.2022 señala que el sector tiene una condición de riesgo medio	Cuenta con respuesta positiva Junta Vecinos Dreves	Cumple según informe del 05.09.2022	
3	4-001782	RESTAURANT NOCTURNO	78870410-0	INMOBILIARIA OTOÑAL LIMITADA	MARIA LUISA N° 888	D° JAIROS	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	1 infracción por funcionar sin patente vigente con fecha 25.07.2022		según Informe N°27 Del 28.07.2022 señala que el sector tiene una condición de riesgo medio	Cuenta con respuesta positiva Junta Vecinos Dreves	Cumple según informe del 05.09.2022	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."**

**El Sr Presidente (s) somete a votación la renovación de 03 patentes de alcoholes, correspondiente al 2° semestre 2022, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los contribuyentes que se indican en el cuadro precedente. Se aprueban por unanimidad.**

**"5.- MINUTA SOLICITUD DE DONACIÓN DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS DE FERROCARRILES EN RETIRO ZONA SUR.**

1. La Asociación de Funcionarios de Ferrocarriles en Retiro Zona Sur, Personalidad Jurídica n°861 del 01 de enero de 1971 a través de su oficio de fecha n°18 de junio de 2022 solicita la donación de implementación de oficina, entendiéndose por ello archivadores, muebles y en general, los cuales estén en desuso ya que no reúnen las condiciones necesarias por su deterioro y años de servicio, las cuales se encuentran almacenadas en la bodega municipal "Los Confines" ubicada en calle Imperial 40, ciudad de Temuco.

2. Los datos de dicha organización son los siguientes:

- Asociación de funcionarios de Ferrocarriles en Retiro Zona Sur
- PERSONALIDAD JURIDICA N°861 del 01-01-1971
- RUT: 77.101.900-6

3.- Las especies solicitadas son:

- 01 SILLA NEGRA
- 03 ESCRITORIOS
- 02 JUEGO DE SILLAS
- 01 SILLA ANATOMICA AZUL
- 01 VIOMBO, MELANIMA CAFÉ 150X146
- 01 SILLON ACOLCHADO NEGRO CAFÉ 1026

4.- DECRETOS DE BAJA

- N° 33 DEL 08.08.2013
- N° 751 DEL 03.03.2020
- N° 937 DEL 07.12.2021
- N° 940 DEL 21.12.2021
- N° 943 DEL 20.05.2022
- N° 952 DEL 25.02.2022
- N° 975 DEL 10.05.2022
- N° 1026 DEL 11.08.2022

#### CARTA DE SOLICITUD:

DE FUNCIONARIOS  
FERROCARRILES EN RETIRO  
ZONA SUR TEMUCO  
N° 861 - Pers. Jur. 861  
RETARIA

Of. AFER N°.  
REF. Reunión día 18.07.22  
MAT. Implementación oficina.

De: Asociación de Funcionarios de Ferrocarriles en Retiro Zona Sur

Al: Sr. Roberto Neira Aburto  
Alcalde de Temuco

De nuestra consideración y en atención a lo conversado recientemente en su oficina el lunes 18 de julio en curso, me permito hacer oficial la temática de la misma, que sería muy bien recibida por parte de nuestros asociados si estas peticiones fueran aceptadas por su alcaldía.

En primer lugar solicitamos a ud. Asesoramiento en la implementación de una oficina, entendiéndose por ello archivadores, muebles y en general, todo aquello que se requiere para un mejor ordenamiento de la documentación generada que permitiría al mismo tiempo una mejor atención a nuestros afiliados.

Nos es grato señalar que estamos a su entera disposición, para que juntos podamos otorgar un mejor servicio a este grupo de trabajadores, quienes han dedicado su vida laboral para hacer cada día más grande nuestra región.

Agradeciendo su atención a la presente petición y quedando a sus gratas órdenes le saluda  
atte.

  
Fernando Gonzales Cofre  
Secretario General

  
Manuel Antonio Guzmán  
Presidente

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

*El Sr Presidente (s) somete a votación la solicitud de donación de la Asoc. de Funcionarios de Ferrocarriles en Retiro Zona Sur de bienes muebles dados de baja por el Municipio. Se aprueba, por unanimidad.*

**“6.- SUBVENCIONES MUNICIPALES (3)**

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA, ASOCIACIÓN TEJO PLANO FRANCISCO LEONELLI</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	La institución integrada por 15 clubes con 30 jugadores activos cada una, se encuentra realizando el campeonato oficial 2022 en 2 series: Serie "A" de 10 a 20 metros y Serie "B" de 10 a 14 metros. Esta actividad tiene como objetivo promover la sana convivencia, promoviendo la participación y actividad física de sus socios.  Los recursos solicitados por la agrupación serán destinados a adquisición de premios y estímulos, implementación deportiva y alimentación, equipos de oficina necesarios para el funcionamiento de la institución.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	\$ 3.051.871.-
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Equipos de oficina	\$ 330.058.-
Alimentación	\$560.000.-
Premios	\$976.000.-
Implementación Deportiva	\$1.224.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$ 2.000.000.-</b>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*El Sr Presidente (s) somete a votación la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Clubes de Rayuela, Asociación Tejo Plano Francisco Leonelli, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para los fines que indica. Se aprueba, por unanimidad.*

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>CLUB CICLISTA LABORAL EL SUR</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El club tiene como objetivo fomentar la practica competitiva y recreativa del ciclismo, promoviendo valores e intereses por el deporte y la vida sana. El proyecto busca darle continuidad a las actividades deportivas que realiza la agrupación, organizando campeonatos de ciclismo de ruta y montaña durante todo el año. Durante el segundo semestre han programado participar en campeonatos nacionales en Santiago, Curicó, Chillan y Puerto Montt, para lo cual necesitan adquirir implementación, financiar pasajes, alojamientos, alimentación.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 6.600.000.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Implementación deportiva	
Traslado, alojamiento, alimentación.	
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>\$1.500.000.-</b>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*El Sr Presidente (s) somete a votación la solicitud de subvención del Club Ciclista Laboral del Sur, por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), para los fines que indica. Se aprueba, por unanimidad.*

<b>NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION</b>	<b>ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR</b>
<b>OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Con el objetivo de promover la participación ciudadana en actividades competitivas y recreativas, la Asociación de futbol Amateur, realizará el campeonato Oficial 2022. Con la participación de 8 clubes con sus 7 categorías en el campeonato a dos ruedas en la modalidad de todos contra todos. Además, del campeonato en series femeninas a realizar en los meses de octubre a diciembre.  Los recursos solicitados serán destinados a financiar el pago de honorarios para el arbitraje, compra de premios y trofeos para los primeros lugares de cada serie de los campeonatos apertura y clausura, jugadores destacados, e implementación deportiva para las selecciones juvenil y adulta.
<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>\$ 18.210.200.-</b>
<b>DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Arbitraje	\$7.840.000.-
Premios	\$6.066.200.-
Implementación Deportiva	\$ 4.304.000.-
<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>10.000.000</b>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente (s) somete a votación la solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol Amateur Cautín, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) para los fines que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**Concejal Sr Bizama:** En la mayoría de las subvenciones para asociaciones de fútbol y otras, nos hemos encontrado con que un alto porcentaje se va a arbitrajes. Eso es un escenario de oportunidad para unos y de trabajo para otros. Este año hemos aprobado varias decenas de millones para arbitrajes en diferentes subvenciones, ¿podría ser una forma más transparente licitar el servicio de arbitrajes? Lo dejo ahí como una idea, para ser coordinado desde la Municipalidad y que puede significar ahorros y más transparencia con las subvenciones municipales.

**Administrador Municipal Sr Montalva:** Lo vamos a hablar con Deportes, y ver que cumpla con los estándares que piden los equipos. Si se puede lo vamos a hacer.

**Concejal Sr Bizama:** esto tiene que ver con que no tenemos más antecedentes del proyecto, con objetivos muy escuetos y nos acabamos de dar cuenta que no sabemos quién es esta organización. Sería bueno –lo he pedido otras veces- que venga más información, cuales son los clubes, el sector que representan, algún nombre referente de dirigentes, que en la comisión se vea eso y al concejo llegue información que se explique por si misma.

**Concejal Sr Aceitón:** ya habíamos entregado subvención a la Asociación Schneberger y faltaba la Asociación Cautín, que es de todo el macro sector de Santa Rosa, y son 10 millones, que me parece bien, el arbitraje es un tema complicado hay que pagarle a los árbitros como 12 mil pesos por partido, sino no van, y sin árbitro no hay partido.

**Administrador Sr Montalva:** para la próxima vamos a solicitar se pongan más antecedentes de las organizaciones.

**Concejal Sr Barriga:** hay varias asociaciones y cada una cubre un territorio distinto, a esta la conozco bien, aquí están el campeón y vice campeón regionales de fútbol amateur, es la que ha traído más triunfos a nuestra comuna y le estamos entregando al último. Sería bueno administrados que al principio de año estén las Asociaciones, les entregamos a todas y tienen la misma posibilidad de hacer sus competencias. Esta asociación ha tenido que usar recursos propios durante este tiempo

**Administrador Sr Montalva:** se está trabajando en un Reglamento para esto, para ordenar y dar mayores garantías a todos.

**Profesional Administración Sra. Llanos:** solo para clarificar lo que el Presidente(s) está señalando, efectivamente, nos reunimos a principios de año con las tres asociaciones y, si se está entregando ahora a esta Asociación es porque tenía su Personería Jurídica vencida. Recién actualizaron su directiva hace unas semanas.

#### **“7.- MODIFICACION DESTINO DE SUBVENCION DE RECURSOS ENTREGADOS AL CLUB DEPORTIVO LOS LEONES DEL ÑIELOL.**

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

Tema	SOLICITA MODIFICACION DE DESTINO DE RECURSOS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN MUNICIPAL
Institución	Club Deportivo Los Leones del Ñielol
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Con fecha 7 de junio se otorga subvención municipal al Club Deportivo Los Leones del Ñielol para financiar parte de los gastos de la realización de la primera fecha clasificatoria zona Sur de Goalball realizada en Temuco; compra de implementación deportiva, alimentación, además de traslado y estadía a la Serena donde se realizaría la final del certamen.</p> <p>Hoy solicitan modificar el destino de los gastos de <u>traslado</u>, ya que este año no se realizará la actividad en la Serena y desean competir en la ciudad de Aysén donde se desarrollará la actividad de la liga nacional.</p> <p>(cabe señalar, que los recursos destinados a otros ítem, se mantienen sin modificación)</p>	

Señor. Roberto Neira Aburto.  
Alcalde ciudad de Temuco.

En primer lugar reciba un saludo de los socios y directorio del Club de Goalball Los Leones del Ñielol.

En el contexto del deporte paralímpico de Chile, queremos recordarle que después de la pandemia nuestro deporte este año volvió a la competencia, es así que agradecemos el apoyo que se nos ha brindado de parte de su administración para que nuestro club pueda participar representando a nuestra ciudad. En este tenor mencionamos que como organización solicitamos poder realizar un cambio de destino en la subvención que se nos ha otorgado para el presente año, en primera instancia el viaje era a la cuarta región y queremos solicitar autorización para ir a competir a la ciudad de Aysén, esta actividad deportiva de La Liga Nacional de Goalball será afines de octubre.

Nos despedimos esperando que nuestro planteamiento sea bien recibido y entendido, ya que esto es muy importante para nuestra organización.

Atentamente.

CLUB DEPORTIVO  
LOS LEONES DEL ÑIELOL  
Reg. Jur. N° 1428 del 02/10/1998  
TEMUCO



Leonardo Pichun Urrutia  
Presidente  
C.D. Los Leones del Ñielol.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***El Sr Presidente (s) somete a votación la solicitud modificación de destino de subvención de recursos entregados al Club Deportivo los Leones del Ñielol. Se aprueba, por unanimidad.***

#### **“8.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

- PROPUESTA PÚBLICA 162-2022 "CONTRATACIÓN SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MÓDULO 2022", ID: 1658-458-LP22., al adjudicatario: **BALKEN SPA**, RUT: 77.350.417-2, por un monto de **\$89.900.000**. IVA incluido.

El plazo de ejecución será de 90 días corridos contados desde la fecha de acta de entrega terreno.

**NOMINA DE BENEFICIARIAS/OS MODULOS PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL-2022  
DEPTO. DE VIVIENDA.**

	NOMBRE	RUT	SECTOR	SOLUCION HABITACIONAL
1	JUANITA NECULQUEO HUETE		Sector Catrimalal, comunidad indígena Juan Tripailao	MÓDULO 2 DORMITORIOS, BAÑO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TORRE DE AGUA
2	RAFAEL TRAIPE HUENTECURA		Sector Pitracó, comunidad Lincoqueo	MÓDULO 2 DORMITORIOS, BAÑO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TORRE DE AGUA
3	JUANITA NAHUELHUAL MELILLAN		Sector Tromen Alto, comunidad José Miguel Nahuelhual	MÓDULO 2 DORMITORIOS, BAÑO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TORRE DE AGUA
4	IRMA DEL CARMEN CURAPIL TRABOL		Sector Tromen, comunidad Antonio Curapil	MÓDULO 2 DORMITORIOS, BAÑO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TORRE DE AGUA
5	CARMEN GLORIA ANTINAO MANQUIPIL		Sector Pivincó, Comunidad Juan Manqueo Nahuelhual	MÓDULO 3 DORMITORIOS, BAÑO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TORRE DE AGUA
6	JUANA DEL CARMEN LEPIN NANCUCHEO		Sector Tromen, comunidad Juan Quelen	MÓDULO 2 DORMITORIOS, BAÑO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TORRE DE AGUA



**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**El Presente(s) somete a votación la Autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 162-2022 "CONTRATACIÓN SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS MÓDULO 2022", ID: 1658-458-LP22., con el adjudicatario: BALKEN SPA, RUT: 77.350.417-2, por un monto de \$89.900.000. IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.**

“- PROPUESTA PÚBLICA 163-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE TÓNERES ORIGINALES PARA IMPRESORAS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-469-LP22, de acuerdo al siguiente detalle:

**LÍNEA N°1: RED ONLINE TECHNOLOGIC SPA, RUT: 77.343.863-3, por un valor unitario de \$155.041.- IVA Incluido.**

El plazo de entrega será de 4 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra.

### LÍNEA N°1:

Toner Brother Original Tn-3479

Tipo de cartucho: original

Tóner negro de alto rendimiento TN-3479

Para impresora Brother : HL-L5100DN, HL-L6200DW, HL-L6400DW, DCPL5600DN, DCP-L5650DN, MFC-L5800DW, MFC-L6900DW.

El rendimiento está basado en normas ISO/IEC 19.752.

Tipo de Producto Cartucho de tóner

Rendimiento: 12.000 páginas. Color: Negro.



**LÍNEA N°2: RED ONLINE TECHNOLOGIC SPA, RUT: 77.343.863-3, por un valor unitario de \$69.896.- IVA incluido.**

El plazo de entrega será de 4 días hábiles, contados desde el envío de la Orden de Compra.

## LÍNEA N°2:

Toner Brother Original TN-450

Tipo de cartucho: original

Tóner negro de alto rendimiento TN-450

Para impresora Brother : - HL- 2220 / 2230 / 2240 / 2240D / 2270DW / 2275DW / 2280DW

- DCP- 7060D / 7065DN / - MFC-7240 / 7290 / 7360 / 7360N / 7365DN / 7460DN / 7860DW

El rendimiento está basado en normas ISO/IEC 19.752.

Tipo de Producto Cartucho de tóner

Rendimiento: 2.600 páginas.

Color: Negro.



La vigencia del contrato será de 1 año contados desde la fecha de suscripción del contrato, con posibilidad de renovación por igual periodo por 1 vez.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***El Presiente(s) somete a votación la Autorización de contrato de PROPUESTA PÚBLICA 163-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE TÓNERES ORIGINALES PARA IMPRESORAS DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO", ID: 1658-469-LP22 con el oferente RED ONLINE TECHNOLOGIC SPA, RUT: 77.343.863-3, por un valor unitario de \$155.041.- IVA Incluido para línea 1 y, \$69.896.- IVA incluido para la línea 2. Se aprueba, por unanimidad.***

**“- PROPUESTA PÚBLICA 193-2022 "LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE DIVERSOS CESFAM", ID. 1658-531-LP22, al oferente: DAAB INGENIERIA SPA, RUT: 76.722.648-9, en UTP con INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN GO! SPA RUT: 77.283.312-1, por un monto total de \$47.268.585 impuestos incluidos.**

Con el objetivo de regularizar las instalaciones eléctricas existentes, y para evitar riesgos eléctricos que puedan afectar a los funcionarios, usuarios o a los establecimientos en general, se busca realizar un catastro de las instalaciones eléctricas existentes en cada Cesfam para poder posteriormente realizar una mantención predictiva y que de acuerdo a sus resultados se establezca un diagnostico real de la situación en que se encuentran los Cesfam, para realizar este objetivo se requiere la contratación del servicio de levantamiento y diagnostico eléctrico.

Los Centros de Salud Familiar considerados son:

- 1.-Cesfam Amanecer (Garibaldi N°1280 Temuco)
- 2.-Cesfam Villa Alegre (Av. Argentina N°0820 Temuco)
- 3.-Cesfam Santa Rosa (Pircunche N°03165 Temuco)

El plazo de ejecución será de **60 días hábiles**, contados desde la fecha de suscripción de contrato.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta si es solo para realizar el diagnóstico de lo que habría que hacer en cada uno de los Cesfam.

El Sr. Marco Antonio Rojo le responde que, así es, levantamiento y diagnóstico, no es para la ejecución.

El Sr. Carlos Vallette indica que, esta licitación precisamente apunta al diagnóstico y, al levantamiento de la información para la ejecución posterior de otro proyecto, que es la reparación que se debe hacer en su momento y, la idea es tener primero un buen diagnóstico, dada la antigüedad que tienen estos establecimientos, de hecho, son los tres establecimientos más antiguos que tienen y, poder efectuar la normalización para evitar cualquier tipo de riesgo de tipo eléctrico en los establecimientos.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***El Presidente(s) somete a votación la Autorización de contrato de PROPUESTA PÚBLICA 193-2022 "LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO PARA NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA DE DIVERSOS CESFAM", ID. 1658-531-LP22, al oferente: DAAB INGENIERIA SPA, RUT: 76.722.648-9, en UTP con INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN GO! SPA RUT: 77.283.312-1, por un monto total de \$47.268.585 impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.***

**“- TRATO DIRECTO N° 193-2022 “REPARACIÓN CUBIERTA ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFEY, TEMUCO”, con el oferente: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA, RUT: 76.619.5869-1, por un valor total de \$ 386.912.429.- IVA Incluido.**

Las obras contemplan elevar la cubierta del edificio, de modo de lograr una mayor profundidad de las canaletas de aguas lluvia. Se requiere también, entre otras partidas, aumentar el número y diámetro de bajadas de aguas lluvias, como también los puntos de infiltración de aguas lluvias en el terreno, según lo indicado en términos técnicos de referencia y planimetría adjunta.

El plazo de ejecución es de **120 días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Barriga:** esos 120 días cuando empiezan, porque nos dijeron que no se podía cambiar la cubierta porque era invierno.

**Directora del DAEM Sra. Burdiles:** buenas tardes, los trabajos comenzarían la semana del 20 de septiembre.

**Concejal Sr Bizama:** consulta, ¿este trato directo es porque se declaró desierta la licitación? ¿había presupuesto referencial?

**Director de Finanzas Sr M.A. Rojo:** fue una situación de improviso concejal, por la emergencia de las lluvias. Se hizo un trato directo donde se invitó a varias empresas, al menos seis, de las cuales llegaron cuatro, de esas, dos no cumplieron técnicamente. De las dos una cobra 387 millones y, la otra 745 millones, que no fue a la visita a terreno. Por lo tanto, es un proceso de trato directo, de emergencia, y se invitó a varias empresas. El presupuesto referencial era de 400 millones.

**Jefe Presupuesto del DAEM Sr Roa:** 416 millones era el presupuesto referencial que tenía.

**Concejal Sr Bizama:** esto tiene que ver con que he planteado, llevamos un año, llevamos 15 meses como concejal y como Alcaldía, no podemos excusar con la administración anterior, sabíamos que vendría un invierno lluvioso, sabemos que tenemos una situación estructural de mantención y, hoy día los padres están muy molestos porque sienten que fueron dejados

de lado, no se ponderó a tiempo la situación. Los niños están sin clases presenciales, temen de cuando van a volver. Aquí se habla de 120 días corridos, que no va a alterar el normal funcionamiento del establecimiento, pero si lo va a alterar. Entonces Administrador esto es un llamado de atención de planificar en el tiempo lo que hemos dicho que está mal en los establecimientos. Dan un presupuesto referencial de 400 millones, pero tal vez si lo hubiéramos visto con tiempo tendríamos mejores oferentes, con más transparencia. Lo que dice Marco Antonio Rojo al respecto da cierta garantía, pero no sé si en septiembre da para imprevisto o emergencia, ya pasaron las lluvias, los fríos, el invierno.

**Administrador Sr Montalva:** esto lo hemos abordado en otros concejos, exactamente la misma pregunta, que en su momento fue respondida por la Directora. Este es un tema mucho más profundo que lo se creía en un principio, claro hoy día decir vamos a cambiar un techo y cómo no se hizo antes. Lo primero que debimos haber hecho es haber suspendido las clases después de no mantención por dos años, haber dicho vamos a revisar todo, nos vamos a dar un tiempo, y para eso tenemos que llamar a una licitación para revisar uno por uno los establecimientos y ver cuál es la profundidad de los cambios de infraestructura que tenemos que hacer.

Veía como se viralizaba también la no ejecución de más de 10 mil millones de pesos en infraestructura en varios años de la administración anterior y la verdad que los daños en infraestructura no son de un año, no son de dos, de no haber visto, en cambiar todo. De un edificio que está nuevo, no es sellar un par de goteras. Entonces hacer una construcción de esa envergadura no era fácil, además de lluvias como no habíamos tenido en ocho años

**Concejal Sr Sepúlveda:** compartir la preocupación creciente del Concejo municipal por el tema de infraestructura, por los avances y por las señales que estamos dando como administración.

Al principio como estrategia dijimos que un aspecto clave iba a ser la buena comunicación entre la administración y el concejo, y eso se ha ido tendiendo a desdibujar en el camino. Cuando se suscitó esto en la Escuela Armando Dufey se me invitó a participar en una reunión con toda la comunidad educativa, se instaló una mesa de trabajo en la cual yo participé, y después la Daem convoca a una nueva reunión como para dar respuesta a este trabajo participativo, y no se me convoca como presidente de la comisión, me quedo fuera de la puesta al día de la información. Entonces estamos enfrentando este debate público no con todas las herramientas sobre la mesa.

Se dijo durante mucho tiempo que el retraso que como DAEM teníamos en este tema de infraestructura tenía que ver con los equipos y nosotros fuimos ampliando la contratación de profesionales y entregando toda la confianza al nuevo equipo y yo tengo hoy día información extraoficial que la persona que asumió el liderazgo de ese equipo, el arquitecto Sr Hueche, ha sido desvinculado de la administración. Entonces la persona que nos presentó el diagnóstico, que estaba conduciendo esto. Uno se empieza a preocupar cómo vamos asumiendo este tema, que liderazgo tenemos, sobre todo en el momento que estamos viviendo respecto de esto.

Yo solicito nuevamente que tengamos la mejor comunicación posible, que como presidente de la comisión al menos espero estar enterado de las decisiones que se van tomando respecto

de este tema. Aquí se ha instalado la idea de los concejales sólo podemos fiscalizar aquí en el concejo municipal, yo estoy en desacuerdo con esa lógica, estamos pendientes en la medida que la ciudadanía nos exige estar sobre algunos temas y este ha sido de preocupación pública durante todo el año.

Mañana tenemos comisión de educación a las 3 de la tarde para que se cuenta de la situación de la Escuela A. Dufey, porque en la reunión inicial se le dijo a la comunidad educativa que iban a haber dos semanas de clases 100% on line y después se iban a entregar alternativas para la presencialidad, cosa que hoy día el CPA está denunciando que no es así, que habría clases on line hasta fin de año. Es un tema que da para profundizar mucho más, espero que mañana los concejales se puedan sumar a la comisión.

**Administrador Sr Montalva:** esta administración desde que llega a hacerse cargo del tema de Educación, lo he dicho, vimos desde el primer momento un problema de infraestructura, no es algo que se haya escondido o ido por el lado, se dijo aquí hay un problema, nunca antes la administración había entregado recursos para infraestructura y solamente para atender el tema de calefacción. No estamos viendo algo distinto a lo que ven ustedes, estamos viendo lo mismo, hay un problema. Ahora, este no es un problema que tiene solo Temuco, lo tiene Santiago centro, Macul, etc. Es la principal demanda que se le hizo por parte de todas las comunas y de parte de la Asociación Chilena de Municipalidades que tenían a su cargo la educación municipal que se le hizo al Ministerio de Educación. Alguien podría decir que toda la culpa la tiene el MINEDUC, pero la verdad es que nunca había pasado que durante dos años habían estado casi todos los establecimientos sin ningún tipo de mantención. La forma de generar un deterioro en cualquier inmueble es que esté deshabitado o en desuso por un tiempo. Además, no se implementó recursos, y si a eso le sumamos los equipos que nos generaron dificultades cuando llegamos. Por último, concejal y en eso tiene toda la razón – ahí responderá la Directora- fuimos a la primera reunión con los apoderados, que tienen una decisión compleja, que decían haber estado mucho tiempo con clases on line y queremos clases presenciales, entonces se decidió hacer una mesa de trabajo que no fue decisión de la DAEM, fue de la misma comunidad educativa entre la cual usted estuvo concejal, la Directora responderá porque usted no fue invitado a las otras reuniones. La comunidad escolar con todos sus estamentos la que quedó a cargo de esta mesa.

**Directora del DAEM Sra. Burdiles.** Creo que la profundidad de la problemática que hay en infraestructura, por un año lo hemos planteado, que no existe un Plan de Intervención de infraestructura como política pública. Por tanto, todos los recursos que hay para mejora son propios de cada municipio, o de cada DAEM o que las subvenciones permiten. En nuestro caso nosotros hemos hecho más de 55 intervenciones y lo que pasa es que son en distintos establecimientos y lamentablemente no lucen lo que debieran, porque son arreglos de baños, cosas un poco salpicadas.

Por ejemplo, escuchaba sobre la Escuela Ñielol, esta administración –y no me refiero sólo a este departamento sino también al concejo porque ustedes han aprobado los recursos- ha invertido alrededor de 43 millones para la reparación que se hizo en la techumbre de la Escuela y, que afortunadamente lo logramos hacer antes que vinieran las lluvias de julio y agosto, también se colocaron siete estufas a pellet, se van a arreglar ahora salas y pisos.

La verdad estimados concejales, lo que estamos enfrentando es algo no menor, las necesidades son infinitas y los recursos son finitos. Cuando señalan por qué no nos dimos cuenta antes, creo que hay que recordar que el año pasado cuando asumimos como administración nos vimos enfrentados al retorno a clases, y ahí se hablaba de la seguridad, de la salud de nuestros estudiantes y de la parte emocional y, lamentablemente no tuvimos las condiciones climáticas que tuvimos ahora.

Hicimos el levantamiento y, se los señalé cuando les mostré las fotografías, que este departamento de educación iba a necesitar 30 mil millones de pesos para cubrir sólo la mitad de lo que teníamos que reparar en todos los establecimientos. Estamos haciendo una inversión de 1.400 millones de pesos y un solo establecimiento que es la A. Dufey se lleva casi 400 millones, más otros 300 millones que estamos invirtiendo en calefacción. Nos faltan recursos frente a todas las necesidades.

Cuando el presidente de la comisión señala que a comunicación no sido efectiva o la que él quisiera, tengo que señalar que la comunidad de la Armando Dufey, su Consejo Escolar conformado por los profesores, directivos, padres y alumnos son los que han continuado con la mesa, son los que convocan a quienes quieren que se integren, de hecho, ellos nos están pidiendo mañana una reunión porque una de las cosas que hemos buscado es la presencialidad, sobre todo de primer ciclo, porque como ya se señaló en el concejo anterior, el arreglo del INSUCO es para la segunda semana de noviembre y los apoderados lo necesitan hoy día, estamos reubicando a nuestros estudiantes de primer ciclo en distintos establecimientos, porque además tenemos que llevar cursos completos, porque nos guste o no tenemos que cautelar los recursos e la subvención, no podemos dejar a los profesores sin sueldo. Todo eso es lo que hay que organizar para que esto funcione. Estamos ya reubicando hasta 3ro Básico y queremos hacerlo hasta 6to Básico, porque es lo que las familias piden hoy día. Incluso si a partir del 1° de octubre las condiciones climáticas mejoran poder iniciar las clases presenciales en la A. Dufey, pero en marzo no la vamos a tener en condiciones.

El Centro de Padres, ellos quieren partir en buenas condiciones en marzo, esos son 120 días.

***El Presidente(s) somete a votación la Autorización de contrato del TRATO DIRECTO N° 193-2022 "REPARACIÓN CUBIERTA ESCUELA ARTÍSTICA ARMANDO DUFHEY, TEMUCO", con el oferente: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TEMUCO LTDA, RUT: 76.619.5869-1, por un valor total de \$ 386.912.429.- IVA Incluido. Se aprueba, por unanimidad.***

#### **"9.- MODIFICACION ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

Señala que, se ha solicitado de parte de la Alcaldía, de hacer la presentación del análisis, en conjunto con el Sr. Administrador y, Dirección Jurídica también, una **Modificación de Estructura a la Orgánica Municipal**. Indica que, va a dar los aspectos generales, parte con la norma legal al revés, la propuesta organización o modificación a la estructura municipal, requiere que los señores **Concejales la conozcan 15 días antes de su aprobación. Se integra al Acta de la Comisión el texto de la Modificación a la Estructura Orgánica Municipal, siendo la siguiente:**

## A: SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente propuesta de modificación del Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021, sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Temuco.

### 1. Consideraciones Preliminares:

La planificación es el proceso de evaluación de los objetivos de la organización y la creación de un plan estratégico realista; donde se escriben los planes de acciones acorde a las estrategias para poder alcanzar los objetivos planteados.

Al igual que en un plan de negocio, en un proceso de planificación se deben considerar estrategias de corto, mediano y largo plazo.

Los siete pasos básicos para realizar un proceso de planificación y alcanzar los objetivos generales planteados son:

- Detección de una oportunidad.
- Establecimiento de objetivos.
- Consideración de las premisas de planificación.
- Identificación de las alternativas.
- Comparación de alternativas de acuerdo a los objetivos y las metas.
- Elección de una alternativa.
- Elaboración de los planes de apoyo.
- Elaboración del presupuesto.

El proceso de gestión de compras y abastecimiento se entiende como la El Presupuesto municipal definido como un Instrumento clave de la Gestión Municipal resulta de un acuerdo presupuestario dirigido por el Alcalde y su Administración y aprobado por el Concejo municipal.

Se trata de una estimación financiera de los ingresos y gastos del municipio en un determinado año, generada a partir de la discusión de actores relevantes orientados en poder cumplir con las metas y objetivos acordados.

Desde un punto de vista cíclico el presupuesto municipal distingue 4 fases:

- **Formulación:** Elaboración del presupuesto municipal del próximo período, a través de la estimación de ingresos y gastos de cada programa presupuestario, de todas las direcciones municipales.
- **Discusión y Aprobación:** Instancia de análisis y discusión del proyecto de presupuesto municipal, que se realiza en el Concejo municipal.
- **Ejecución:** Proceso de entrega mensual de los recursos presupuestarios de las direcciones, actualización del presupuesto inicial –mediante los decretos de modificación presupuestaria- y registro del gasto efectivo y devengado.
- **Evaluación:** Proceso de análisis del ejercicio presupuestario del período anterior, por dirección, el cual incorpora la información presupuestaria de gasto y gestión.

Dentro de los procesos relevantes, que se han revisado hasta la fecha, para la elaboración y evaluación en el ciclo presupuestario se encuentran los procesos de abastecimiento y de gestión de la calidad y mejoramiento de la gestión.

Adquisición de bienes y servicios por parte de una organización con el propósito de asegurar su proceso productivo de servicios o bienes.

Por su parte la gestión de calidad se define como una serie de procesos sistemáticos que le permiten a cualquier organización planear, ejecutar y controlar las distintas actividades que lleva a cabo. Esto garantiza estabilidad y consistencia en el desempeño para cumplir con las expectativas de los ciudadanos.

## 2. Objetivos:

Esta nueva dirección tendrá como objetivo el asesorar al alcalde y el concejo, con la Dado el contexto anterior y la relevancia que poseen los procesos presupuestarios, de abastecimiento, de gestión y mejoramiento de los procesos, dada la gran cantidad de datos y procesos de información que entregan a la administración para el diseño de planes y programas de gestión para la ciudadanía, esta administración ha decidido proponer al concejo una modificación al reglamento interno de estructura, funcionamiento y coordinación con la entrega de información cuantitativa, para la formulación y evaluación de programas municipales, para la medición de su impacto en cuanto a sus objetivos trazados.

Esta nueva dirección estará conformada por 4 departamentos, los cuales son:

- **Departamento de Presupuesto**
- **Departamento de Abastecimiento**
- **Departamento de Calidad y Control de Gestión**
- **Departamento de Informática**

## 3. Propuesta:

Es claro que toda organización requiere adecuar su estructura para dar respuesta a las constantes y variadas demandas de la comunidad. Sin embargo, el cambio o la modificación de la estructura, por sí sola, no resuelve los problemas que se presentan. Necesariamente la estructura debe estar acompañada con procedimientos eficientes y con personal comprometido, profesional y competente, que permitan mejorar, y ser más efectivos, eficaces y eficientes en la resolución de problemas.

La presente propuesta busca una coordinación, que permita dar una oportuna, eficaz y eficiente respuesta a las necesidades de la comunidad, y para ello se propone lo siguiente:

3.1.- Creación de la **Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión**.

3.2.- Cambio de ubicación del **Departamento de Presupuesto**, desde la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

3.3.- Cambio de ubicación del **Departamento de Abastecimientos** desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

3.4.- Cambio de ubicación del **Departamento de Calidad y Control de Gestión** desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

3.5.- Cambio de ubicación del **Departamento de Informática** desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

## 4. Disposiciones Legales:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.922 del 25 de mayo de 2016, la organización interna de las municipalidades, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispone la letra k) del artículo 65 de la señalada Ley.

**Este reglamento deberá ser aprobado por los dos tercios de los concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de, a lo menos, quince días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.**

## 5.- Justificación y detalle de funciones:

Dado el contexto anterior y la relevancia de los procesos presupuestarios, de abastecimiento y de gestión y mejoramiento de procesos, los cuales entregan gran cantidad de datos y procesos de información a la administración para el diseño de planes y programas de gestión para la ciudadanía, esta administración ha decidido

proponer al concejo una modificación al reglamento interno de estructura, funcionamiento y coordinación con la creación de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.

Esta nueva dirección tendrá como objetivo el asesorar al alcalde y el concejo, con la entrega de información cuantitativa, para la formulación y evaluación de programas municipales, para la medición de su impacto en cuanto a sus objetivos trazados.

Esta nueva dirección estará conformada por 4 departamentos, los cuales son:

- Departamento de presupuesto
- Departamento de abastecimiento
- Departamento de Calidad y Control de Gestión
- Departamento de informática

**5.1.- Departamento de Presupuesto**, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos presupuestarios, entregando instrucciones y asegurando su adecuada formulación.
- b) Formular y proponer, Plan Presupuestario Municipal, en coordinación con el Plan de Desarrollo Comunal y con el Plan Estratégico Municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento del Plan Presupuestario Municipal, a lo menos cada tres meses, informando al respecto con el propósito de controlar los indicadores y actividades comprometidas en la planificación anual y acordar con las secciones, planes de contingencia para su cumplimiento.
- d) Supervisar y efectuar el requerimiento presupuestario de programas en las que se encuentra comprometida la inversión municipal;
- e) Procesar la información presupuestaria enviada por la Dirección de Administración y Finanzas, para efectos de evaluación.
- f) Coordinar con las unidades el proceso de confección del proyecto de Presupuesto Municipal, programando el calendario de actividades.
- g) Formular el proyecto de Presupuesto Municipal Anual, de acuerdo a las políticas e instrucciones emanadas del alcalde y de los planes municipales.
- h) Estructurar el presupuesto municipal, de acuerdo con las normas emanadas al respecto.
- i) Emitir informes presupuestarios, de acuerdo a las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- j) Proponer modificaciones al presupuesto municipal, cuando las condiciones lo aconsejen.
- k) Proponer y comunicar los criterios de evaluación y asignación presupuestaria en cada ejercicio presupuestario, a las unidades municipales.
- l) Redactar el proyecto de presupuesto anual y sus respectivas justificaciones.
- m) Servir de asesora de las direcciones y unidades en la formulación de la estrategia presupuestaria.

**5.2.- Departamento de Abastecimiento**, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Adquirir, distribuir y mantener bienes necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.
- b) Administrar el sistema de compras públicas.
- c) Administrar el proceso de propuestas públicas.
- d) Emitir órdenes de compra, de acuerdo con los presupuestos disponibles.
- e) Confeccionar los expedientes de gastos respectivos, como así también, los decretos de pago.
- f) Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el reglamento de Compras municipales, como así también a las disposiciones establecidos en la ley de compras públicas y en su reglamento.
- g) Velar porque las adquisiciones efectuadas, sean pagadas en los plazos establecidos en los contratos y órdenes de compra respectiva.

- h) Registrar los datos emanados del proceso gastos, tanto de sus aspectos cuantitativos, ya sean de carácter monetario o no monetario, cuyos datos deberán ser proporcionados en las glosas contables y presupuestarias, de tal forma que todas las unidades municipales, deberán considerar en sus procesos, la cuantificación de acciones administradas.

Con respecto al artículo N°94, letra i) del Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021, sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Temuco que define las funciones del departamento de abastecimiento, en lo relativo a Inventarios por su naturaleza deberá ser traspasado al departamento de gestión interna.

**5.3.- Departamento de Calidad y Control de Gestión**, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Efectuar estudios, directamente o a través de terceros, con el fin de mejorar los procesos internos del municipio y efectuar propuestas al respecto.
- b) Administrar el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, sirviendo de secretaria técnica de dicho programa.
- c) Administrar el Programa de Calidad de los Servicios Municipales, sirviendo de secretaria técnica de dicho programa.
- d) Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.
- e) Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.
- f) Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la Municipalidad o de su funcionamiento.
- g) Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que ésta requiera.
- h) Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos e inversiones municipales e informar al menos semestralmente a la autoridad.
- i) Monitorear niveles de satisfacción de los usuarios y usuarias en la prestación de los servicios municipales.

**5.4.- Departamento de Informática**, tendría, como funciones generales las siguientes:

- a) Servir de apoyo informático, a las diferentes unidades municipales de acuerdo a los requerimientos por ellas formulados incluido los servicios incorporados a la gestión municipal.
- b) Asesorar técnicamente a las diferentes unidades respecto al mejor aprovechamiento y uso de los recursos computacionales.
- c) Desarrollar y ejecutar programas de capacitación permanentes en el uso de equipos y software con que cuenta la Municipalidad.
- d) Proponer el desarrollo de aplicaciones y sistemas computacionales.
- e) Proveer, implantar y administrar, los sistemas informáticos de operación que se definan, ya sea con recursos propios o externos.
- f) Custodiar y preservar la información informática, tanto de las bases de datos de servidores como de computadores, asignados a unidades o funcionarios municipales, como así también de las inversiones en materia de sistemas, que estén asignados a esta unidad.
- g) Mantener los sistemas informáticos y los equipos computacionales.
- h) Colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.
- i) Administrar el software, tanto de carácter administrativo.
- j) Mantener actualizado y en óptimas condiciones de operación, el software y hardware propiedad de la Municipalidad.

- k) Supervisar el funcionamiento de los equipos y los mantenimientos preventivos y correctivos.
- l) Administrar y mantener los servicios de Internet, del sistema municipal.
- m) Apoyar computacionalmente las actividades de todas las unidades municipales, preocupándose del desarrollo de programas como de la actualización de todo su equipo.
- n) Mantener y administrar las redes, sistemas y equipos computacionales del sistema municipal.
- o) Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica para el nexo con empresas externas de los sistemas computacionales arrendados.
- p) Velar por la integridad de la información almacenada tanto en las bases de datos de servidores, como de computadores, asignados a unidades o funcionarios municipales, además de elaborar, ejecutar y cumplir con los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
- q) Responsabilizarse del mantenimiento de los equipamientos computacionales y sus accesorios asociados que estén en usos en el municipio.
- r) Mantener actualizado el inventario de recursos informáticos, en coordinación con la unidad de inventarios.

**6.- Financiamiento:**

- s) Para la creación de una nueva unidad, será necesario contar con un informe fundado que justifique su necesidad y acredite su debido financiamiento, elaborado al efecto por las unidades de: Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Secretaría Comunal de Planificación.
- t) En este caso, considerando que estos cambios no fueron considerados en la propuesta de nueva planta municipal, se requiere justificación y determinar su financiamiento.
- u) Al respecto, cabe destacar que la presente propuesta no significa mayor gasto en personal para el municipio, ya que en la actualidad cada una de las funciones y departamentos identificados con anterioridad cuenta con personal asignado de modo que la presente propuesta es una reestructuración interna con el personal existente y con la finalidad de mejorar la coordinación y aumentar la eficiencia de procesos importantes para la gestión Municipal.
- v) En la actualidad y conforme a su dotación vigente la Municipalidad podrá asignar como director de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión el Cargo Directivo Genérico que corresponde a un grado 8 disponible de la referida Planta.

**7.- Estructura Orgánica Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.:**



**8.-** Conforme a lo anterior, se somete a consideración de ese Concejo Municipal, las modificaciones antes expuestas, al Reglamento Interno N° 004 del 27 de mayo de 2021, sobre

Estructura, Funciones y Coordinación, de la Municipalidad de Temuco, cuyas funciones de las unidades propuestas, se adjuntan en documento anexo.

El Sr. Carlos Millar señala que, los Sres. Concejales tienen 15 días hábiles antes de su aprobación, como hoy día se conoce, en términos prácticos podría ser aprobado en la Sesión correspondiente al 04 de octubre. Agrega que, está la justificación y el detalle de las funciones correspondientes para cada uno de los departamentos: el de Presupuesto, el Departamento Abastecimiento, el Departamento de Calidad y Gestión y Departamento de Informática, los tres últimos indica que, son las mismas tareas que aparecen en el Reglamento vigente, entonces están trasladando a la Coordinación y a la Jefatura de una nueva Dirección. Agrega que, el financiamiento asociado acá solamente se plantea una redistribución, tanto en la infraestructura y, del personal existente, para quedar alojada en esta nueva Dirección.

El Sr. Administrador Municipal señala que, esto no genera un gran cambio, ya que no se crean nuevos departamentos o nuevas unidades y, lo único que se intenta hacer es que haya mayor eficiencia en los procedimientos y, para eso necesitan dividir en otra dirección y, que genere más rapidez a los procedimientos, dividiendo también departamentos que a veces por el grado de importancia de cada uno para la gestión municipal, puede ser más eficiente que estén separados.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, leyó el oficio que enviaron y, la explicación del Sr. Carlos Millar da mucho sentido a lo que se plantea y, se pregunta un poco más allá por la natural inquietud de que están inventando la rueda o esto es una copia de una buena práctica de otro Municipio.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, lo hicieron así y, efectivamente hay municipios que lo tienen así y, hay otros que hay algunas cosas distintas, pero ellos no están inventando la rueda, acá el presupuesto muchas veces tiene que ver con abastecimiento, hay otras municipalidades que tienen Subdirección, en el caso de acá, no hay y, que vienen ahí también diferencias. Señala que, las comunas de Santiago y Las Condes también tienen este separado de esta forma, por lo grande que son y, en base a eso, es lo que están haciendo.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama le responde que, no hay grandes alteraciones o modificaciones, pero al parecer va haber un nuevo Director en esta Dirección. Le responden que sí, que esa va ser la única modificación.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, entonces va haber una alteración a la planta, en el organigrama. Consulta si van a utilizar la capacidad instalada en la Municipalidad o van a traer de afuera.

El Sr. Administrador Municipal le responde que será con capacidad instalada en la Municipalidad, ya que tienen profesionales para llevar a cabo esto y, les va a permitir ser más eficiente, pero va ser por Concurso y, tener la persona con la capacidad instalada en la Municipalidad, y, les entregue estos profesionales.

La Sra. Muriel Maturana señala que, un poco complementando lo que señaló el Sr. Administrador, efectivamente están replicando en cierta medida, la distribución y, el organigrama que tienen algunos municipios de gran envergadura y, que buscan darle esta forma de conducción distinta, más moderna también y, respecto a lo que señala el Concejal Sr. Bizama, también señalar que la idea no es traer ni generar un movimiento mayor, por cuanto efectivamente el cargo que allí se plantea, de esta nueva Dirección es un cargo que no va a implicar ninguna modificación estructural tan importante pues es un cargo directivo que, en la actualidad conforme a la conformación de la planta existe, está disponible para ser ocupado como en derecho corresponde, obviamente proveyendo el cargo en el cumplimiento de la normativa.

El Sr. Administrador Municipal señala que, cualquier duda que tengan los Sres. Concejales, en la semana, si es necesario realizar una reunión también, es decir,

cualquier explicación más específica o alguna duda, pueden responderla, están disponible como Administración.”

**Presidente (s):** ¿esto se da por notificado ahora en concejo o ya fue notificado en la comisión?

**Concejal Sr Aceitón:** Hoy día se da por notificado y se aprueba en octubre.

**Presidente (s):** Porque al final dice se propone su aprobación y en realidad aquí no vamos a votar, tenemos que informarla, tenemos que leerla y votar en 15 días, o sea volviendo tendríamos que votarlo.

**Concejala Sra. Peñailillo:** una duda, el material que tenemos del acta, si la información que tenemos para votar algo tan importante como es la creación de una nueva Dirección es la información que ya tenemos en esta acta o hay otra más. Y si cada uno la va a leer y hará su apreciación o vamos a tener alguna reunión para exponer nuestros puntos, porque es un tema no menor. Vamos a mandar todo por correo o lo veremos entre todos.

**Administrador Sr Montalva:** se envió un correo con una minuta entiendo, con una explicación pormenorizada de las circunstancias que hacen esta nueva Dirección. En la comisión hubo una discusión sobre este tema justamente, y se preguntó si es que había otros municipios que tenían esta Dirección tal cual se está haciendo y justamente esto está un poco emulando a municipios que no son en algunos casos más grandes que Temuco. Son parecidas a la comuna de Temuco o más chicas, que se han visto en la obligación por un tema de eficiencia de funcionamiento. Nos hemos visto enfrentados a demoras en los procedimientos y esto evita demoras, tal cual como se ha hecho en municipios como Las Condes, Santiago, etc.

Cualquier observación que haya estos días y que pudiese mejorar la presentación de esta nueva Dirección, sin duda será escuchada.

**Concejal Sr Bizama:** lo que dice el administrador es por donde va la cosa, es una buena práctica copiada que en su aplicación local cambia un poco el estilo, eso habría que ver cómo funciona, googlear y ver en la Contraloría si esta creación de unidades está dentro de la ley. Otra preocupación es si vamos a requerir más recursos, más personal, hay un cargo de Director que tiene un incremento en su grado, físicamente donde van a estar, sus condiciones, son inquietudes sobre lo planteado ayer Administrador.

**Administrador Sr Montalva:** cualquier inquietud, duda o aporte que se pueda hacer, sin duda va a ser atendida. Primero, esas funciones ya se están realizando y va a ser probablemente el mismo personal el que sesiga haciendo cargo de ellas. Efectivamente se va a tener que hacer un concurso para que una persona dirija eso. Estamos convencidos que esas competencias están dentro del municipio y se debería privilegiar a la persona que se dedique a eso, pero no va a requerir más recursos porque si ven la minuta se van a dar cuenta que es dividir ciertas funciones para hacer más eficiente la gestión municipal.

**Concejal Sr Barriga:** yo tengo preguntas parecidas a las de A. Bizama, si va a crear un jefe de gabinete, un encargado de prensa, etc.

**Administrador Sr Montalva:** No se van a crear nuevos puestos.

**Concejal Sr Barriga:** Esa es la información que deberíamos tener antes de votar.

**Directora Jurídico Sra. Maturana:** simplemente reforzar lo que señaló el Administrador, esta modificación se trata de separar funciones que ya existen dentro del municipio, por tanto, lo que haríamos es simplemente una reestructuración esto no va a requerir la contratación de nuevo personal, ni jefe de gabinete como usted señala o de prensa, porque es una Dirección operativa. La ley nos obliga a proveer el cargo por concurso creemos que al interior del municipio ya existen las personas para poder desempeñarlo, pero conforme a la normativa y la transparencia se debe hacer un concurso. Ese cargo directivo es uno que en la planta municipal también existe y que está libre, por tanto tampoco va a haber una modificación en ese sentido.

Tal como señala el Presidente(s), de acuerdo a la normativa requerimos tener al menos 15 días esto en conocimiento de los concejales por lo que la administración está absolutamente abierta a sus consultas y los invito a leer la propuesta, las cosas buenas hay que copiarlas, se copio de municipios donde efectivamente ha funcionado bien por la necesidad de especializar y agilizar los procedimientos.

#### **“10.- TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS, AÑO 2022.**

Hace la presentación la Sra. Ximena Cabrera.

##### **1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

Mediante correo electrónico de la Coordinadora zonal, Sra. Bernarda Cares, recibido el día miércoles 3 de agosto, se recepciona el convenio para ejecutar el tercer componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos, año 2022.

El Convenio considera que debe presentarse un proyecto en materia de prevención de delito, dentro de un plazo de 90 días corridos contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, dentro del perímetro de intervención del programa.

Para la ejecución del o los proyectos un financiamiento total de \$26.448.000.- aportado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

##### **PRESUPUESTO:**

GASTOS	MONTO
BCP2022	\$26.448.000

Señala que, solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del **TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS, AÑO 2022** por un monto total de \$ 26.448.000.-

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejal Sr Bizama:** ¿cuál sería el perímetro de este componente?

**Director de Seguridad Pública Sr Campusano:** el cuadrante corresponde al sector Balmaceda, dentro del casco histórico, en línea con el “Plan Convive Temuco”, y consiste en un proyecto urbano que se trabaja a partir de la mesa barrial, con participación de los vecinos y se concluye dentro del plazo con un proyecto de mejoramiento del espacio.

***El Presidente(s) somete a votación la aprobación del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el funcionamiento del TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS, AÑO 2022, por un monto total de \$ 26.448. Se aprueba por unanimidad.***

**“11.- SUPLEMENTACION PROYECTO “HERMOSEANDO EL SECTOR BALMACEDA PARA NUESTRA SEGURIDAD”**

Hace la presentación la Sra. Ximena Cabrera.

**ANTECEDENTES GENERALES:**

Este proyecto forma parte del componente 3 del Programa Barrios Comerciales Protegidos año 2021, financiado por la Subsecretaría de prevención del Delito. Consiste en la Recuperación de bandejón central Avenida Balmaceda entre calles Prat y Vicuña Mackenna.

El que tiene por objetivo disminuir factores de riesgo físico que contribuyan a reducir la oportunidad de delitos y la percepción de inseguridad, mediante la recuperación de espacios públicos.

El proyecto contempla lo siguiente: 90 m<sup>2</sup> de base estabilizada en pavimentos, 80 m<sup>2</sup> de veredas de hormigón, 15 m<sup>2</sup> baldosas Colonial Piedra Negra de Budnik, según foto referencial, igual o superior calidad, de formato 40x20x3,8cm, 50 m<sup>2</sup> preparación de suelo y abono, extracción de 2 especies arbóreas y reemplazo por Árbol Nativo H=2.0-2.5mm, poda de 2 árboles hasta un tercio de su longitud, 150 m<sup>2</sup> césped en rollo o palmetas, 1 Bicletero doble Term. Inox 3m HG Pulido Grey, 2 Basureros tipo Athenas verde HG pulido Grey tipo Vanghar de igual o superior calidad. 2 Asientos 100% reciclado tipo Vanghar, de igual o superior calidad. 1 Escaño Lonquimay Rodón con tres apoyabrazos. Estos deberán quedar perfectamente nivelada y anclada a terreno.

Teniendo un financiamiento total de \$16.844.072 aportado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este proyecto se presentó en 3 oportunidades a licitación por el Portal de mercado Público con el presupuesto disponible antes mencionado, el que quedó desierto por falta de presupuesto, de acuerdo a lo que consta en las preguntas de licitación.

De acuerdo a la actualización del presupuesto se solicita la suplementación por **\$13.155.928**

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suplementar el presupuesto del proyecto **“Hermoseando el sector Balmaceda para nuestra seguridad, por un monto total de \$ 13.155.928.-**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Concejala Sra. Díaz:** solo solicitar que, si va hacer este proyecto, se va a hermosear, que haya más fiscalización para el cuidado del bandejón central de Balmaceda que ahí se estacionan autos.

***El Presidente(s) somete a votación la aprobación del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suplementar el presupuesto del proyecto “Hermoseando el sector Balmaceda para nuestra seguridad, por un monto total de \$ 13.155.928.- Se aprueba por unanimidad.***

“El Sr. Carlos Millar señala que, el Sr. Alcalde les ha solicitado compartir con el Concejo Municipal, básicamente como información no siendo necesario que sea aprobado, un trabajo en conjunto que se ha desarrollado con las Asociaciones Municipales, con las Asociaciones de Salud, con las Asociaciones de Educación, en este caso desarrollada a partir

de una propuesta que presentó el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda, se haría una presentación u informe del trabajo que se ha logrado hasta ahora consensuar.

Agrega que, el Sr. Alcalde quiso que se expusiera en el pleno del Concejo Municipal, insiste más que por tener la aprobación formal, que no lo requiere, que es un **Protocolo, un Reglamento que bastaría con un Decreto Alcaldicio pero quiere socializarlo con los Sres. Concejales. Indica que, sería el próximo martes.**

Agrega que, el trabajo lo ha liderado el Sr. Administrador Municipal y, están participando además la Dirección Jurídica y el Director de Gestión de Personas, quien habla.

**El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón** agradece a todos los presentes, sus colegas Concejales y Directores.

La reunión de trabajo termina a las 16:00 hrs. **JUAN ACEITON VASQUEZ** PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso.”

***El Presidente(s) solicita autorización para extender la sesión de concejo por otra media hora. Se aprueba, por unanimidad.***

**Presentación de Protocolo de prevención y erradicación de la violencia contra la mujeres y disidencias sexo genéricas**

**Jefe del Departamento de Igualdad de Género Sra. Violeta Palavicino:** saluda a los concejales y funcionarios y audiencia a través de Redes sociales. Trataré de ser lo más breve posible, pidiendo desde ya las excusas a los funcionarios que están fuera de su jornada en esta instancia, peor esto ha sido un proceso de largo aliento ero que hoy llega a una etapa para sociabilizar u trabajo que se ha desarrollado en conjunto con las asociaciones de funcionarios y funcionarias y, desde ya agradecer el trabajo que ha desarrollado el concejal Sepúlveda quien ha hecho las bases de coordinación con los y las trabajadores municipales yendo siempre un poco más allá, a pesar que muchas funciones que entrega la ley a los concejales no tiene que ver con lo administrativo, si existe la voluntad de querer trabajar de manera conjunta.

Nos acompaña la Directora Jurídica y el Director de gestión de Personas con quienes hemos trabajado en este Protocolo denominado **“Protocolo de actuación ante denuncias de violencia de género, acoso, maltrato laboral, acoso sexual y discriminación arbitraria en la Municipalidad de Temuco”**.

Quisiera agradecer el concejal Sepúlveda, a Afusam, a Afoc Temuco quienes están presentes con su representante Guido Ulloa, a la Asociación de Asistentes de la Educación, al Colegio de Profesores y Profesoras representadas también por Natalia Toro. ASEMUCH Temuco y CUT Provincial Cautín. Todas han trabajado largo tiempo en este texto.

Esta administración tiene un fuerte componente de respeto a los Derechos Humanos y desde ahí se deriva el trabajo en crear mecanismos administrativos. Parecía extraño que después de tantos años no existiera en la Municipalidad un prtocolo interno para situaciones que considera este protocolo. Desde nuestro Departamento nos hemos encontrado con muchos casos de funcionarios que no tenían este instrumento para hacer las denuncias de manera confidencial y segura. Es importante sociabilizarlo porque no queremos que este protocolo sea letra muerta, sino acción. Se va a entregar a través de capacitaciones del DIG en conjunto con la Dirección de Gestión de Personas. En él se crean dos organismos que tienen directa

relación además con el concejo municipal, uno es el Comité de Gestión de Denuncias y, la Comisión por el Buen Trato Municipal.

Queremos comenzar a darle vida, partiendo por el Decreto, con un texto armonizado, terminado y es lo que queremos contar en este concejo. Solamente agradece a todos quienes han sido parte de este trabajo, también a los funcionarios municipales que han querido ser parte de este proceso.

**Concejal Sr Barriga:** ¿hoy día no se va a presentar este protocolo?

**Jefe del Departamento de Igualdad de Género Sra. Palavicino:** El compromiso del Alcalde era sociabilizar el protocolo, pero no requiere la aprobación del concejo en particular. Quisimos sociabilizarlo en concejo por la importancia para salud mental de los funcionarios e involucra a los concejales también.

**Directora de Asesoría Jurídica Sra. Muriel Maturana:** sólo un alcance breve, este protocolo ha querido sistematizar la distinta normativa y estatutos que regulan los diferentes tipos de contrataciones que tenemos, incorporando a los Servicios Incorporados a la Gestión como Salud y Educación. Señala la forma de proceder, cuales son las vías que tienen los funcionarios para poder denunciar y, más que nada cuales son los requerimientos de las Asociaciones, establece una forma de poder hacer una suerte de seguimiento a este tipo de denuncias a fin de asegurar la investigación y los resultados que cada una arroje. Legalmente no requiere la aprobación del concejo, sin embargo, se estima procedente que se socialice con el concejo. Les enviaré el texto a sus casillas electrónicas y puedan verlo. Lo importante es la socialización hacia los funcionarios para que este protocolo se trabaje, se materialice y tenga los resultados que esperamos en pro de la mejora en las relaciones laborales entre todos los funcionarios y funcionarias.

**Concejal Sr Barriga:** no entendí lo de las disculpas a los trabajadores y, segundo, agradezco el trabajo del concejal Sepúlveda, pero la verdad es que para mí ha sido bastante decepcionante el trabajo de la oficina de Género, no hemos visto cosas concretas, como concejal no he visto en el concejo reflejado el trabajo. Esta semana llego a las casillas de todos los concejales una carta de la sociedad civil donde muestran su molestia respecto a este trabajo. Necesitamos que esto se pueda evaluar en algún momento. Esto es un avance concreto, pero como dice la encargada si no hubiera estado el concejal Sepúlveda no sé cómo habríamos seguido.

**Retoma la Presidencia el Alcalde don Roberto Neira:** ¿hay algún problema que le podamos dar la palabra a los funcionarios? Muy bien.

Presidenta del Colegio de Profesores de la Educación Municipal Sra. Natalia Toro: vengo también en representación de todos los funcionarios de otras dependencias. Agradecer primero al Alcalde que fue llano para este movimiento que partió como tal y luego como una mesa, que fue siempre apoyado y liderado por el concejal Sepúlveda y además existía la necesidad de un protocolo que nos rigiera a todos por igual. Hice con niños un trabajo socio

emocional y es difícil explicarle a los niños que es dignidad. La dignidad es ser respetado por el sólo hecho de existir. Gracias a todos.

**Concejal Sr Sepúlveda:** es un momento gratificante para todos quienes participamos a partir del mes de marzo de este año en esta mesa de trabajo por el buen trato. Era una necesidad no resuelta por esta municipalidad que en pleno 2022 no contaba con un protocolo que aterrizará la normativa en cuanto acoso laboral, sexual y discriminación, pese a que funcionarias en otras oportunidades elaboraron borradores, pero nunca hubo un espacio para un reglamento, son las organizaciones las protagonistas de esto, una mesa que unifica los distintos intereses de los estamentos.

Este Reglamento también va a regir para los trabajadores de las empresas sub contratadas y para todos quienes se relacionen en áreas de la municipalidad. Creemos que es un avance en garantizar el derecho a un espacio de trabajo libre de violencia. La idea es hacer un compromiso institucional respecto de resguardar la seguridad en los espacios laborales, libres de todo tipo de discriminación. La orgánica de la municipalidad no se ha puesto al día para el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil. Empezar a escuchar a la gente no es tan fácil, y más cuando se dan espacios de participación y decisión, hemos tenido con la administración ese proceso de aprendizaje. Ahora tenemos un reglamento que obliga a responder respecto de situaciones que nos ha tocado ser testigos. Se invitó a todos los concejales y concejalas para ser parte de la elaboración del documento, pero lamentablemente no participó ningún otro, si varios directores. Los invito ahora a ponerse al día con esto. Recordar que también nos obliga a nosotros como concejales a guardar respeto por la dignidad de las personas.

**Concejal Sr Bizama:** Hoy hemos tenido situaciones extraordinarias, como la audiencia con la Escuela Especial Ñielol que duró más allá de lo recomendable, es bueno respetar el protocolo sino nos quedamos en la forma y con el fondo del tema, acotando los tiempos y, ahí el Presidente del concejo tiene que ser estricto.

Lo otro, hacemos esperar a funcionarios toda la tarde cuando podría haber sido puesto en los primeros puntos como pedía Carlos Sepúlveda, podría haber sido visto esto inmediatamente después de la Audiencia Pública y evitar hacerles esperar casi dos horas y media. Hay que hacer un mea culpa como concejales respecto a situaciones que pueden afectar a todo el municipio, la composición de este concejo nos trae movimientos, colectivos o referentes que nos identifican y están aquí, y cuando surgen espacios como género o diversidades y si yo vengo de ese mundo, esa experiencia obviamente mis cercanías van a ser hacia allá, y si vengo de lo medio ambiental, de la mirada ecológica, por la crisis climática vamos a darle incentivo a esas áreas.

Es importante porque el estar aquí responde a nuestros votantes, pero por otra parte hay tareas importantes y transversales. Cuando Carlos llama la atención de que nadie participó, a mí me gustaría ver que en una comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano porque en los próximos días vamos a definir los Términos de Referencia de cómo vamos a construir la ciudad para los próximos 20 o 30 años, y no sólo eso, también las tareas para la administración

para el Plan Regulador comunal. Abordar los temas urgentes y emergentes, como la seguridad en los barrios, la infraestructura escolar. La invitación es transversal de que podamos participar en todas las comisiones.

**Concejala Sra. Gallardo:** yo soy una de las concejales que participa en todas las comisiones, a mí no me llegó ninguna invitación y me siento interpelada. Del tema que hoy día estamos tratando de violencia de género no me llegó tampoco ninguna invitación, el último correo que tengo es de abril.

**Concejala Sra. Díaz:** Presidente a mí tampoco me llegó invitación respecto a esta mesa de trabajo, y como mujeres del concejo nos hubiera gustado ser invitadas.

**Concejala Sra. Peñailillo:** pensé que se me había traspapelado el correo y efectivamente tampoco me llegó el correo, más aún, considerando que soy la presidente de la Comisión de Seguridad y que el Departamento de Género está en esa Comisión.

**Concejal Sr Vásquez:** para a mayoría de los concejales son nuestros primeros 15 meses, y en algunas ocasiones nuestro ímpetu nos lleva a querer abordar temas que son propios de la administración. Sería bueno Sr Presidente tener la asesoría de ustedes en el momento indicado para decir la normativa nos dice que tenemos que cumplir tales o cuales roles y que podamos trabajar en conjunto las iniciativas de mis colegas.

Segundo, si uno está en desacuerdo con la gestión de alguna unidad en particular, yo esperaré que se lo hicieran saber de acuerdo a los procedimientos administrativos, pero no interpelar aquí a la funcionaria que no ha hecho bien su trabajo, a mí no me gustaría estar en su lugar.

**Concejal Sr Barriga:** quizás su prudencia concejal Vásquez me incomoda un poquitito porque cambios que se han podido hacer, como este tan maravilloso, es gracias a que un concejal tomó la iniciativa. Si los cambios no los hubiera tomado la gente no tendríamos cambios en nuestra sociedad. El tema de que tengo que hacer o no, no hay una atribución de la administración que se está pasando a llevar. Aquí se dice que se trabaja con todos y, el departamento que yo interpele las concejales dicen que no mandó la invitación para que pudieran participar y, si hay un concejal participando y hay una presidenta de una comisión no se informa porque es una atribución de la administración y nosotros no tenemos que votarla. A mí no me importa realizar el trabajo de un Alcalde o de la administración. Mi trabajo es bastante diferente como concejal y lo tenemos claro, que tiene que ver con algo para lo cual los concejales no fueron invitados por parte del Departamento de Género. Si uno constata algo este el lugar donde tenemos que hacer los descargos.

**El Sr Presidente:** quiero aclarar algo concejal, no era el Departamento de Género el que tenía que convocar a esto. No entiendo por qué se le está diciendo al Departamento esto. Esto nace como usted lo dijo, de un concejal a quien le prestamos la colaboración, pero esto no era una comisión. Si lo hubiera sido nos habría correspondido a nosotros convocar como está establecida en el Reglamento. Es una iniciativa del concejal, pero después le corresponde a la administración evaluarlo, porque al final del día es una institución del Estado, la que tiene

que operar dentro de los márgenes de la ley, responsable de lo que comprometemos, pero por justicia aquí no le correspondía al Departamento de Género convocar a esta reunión.

Segundo, más allá que puedan o no estar de acuerdo con la gestión de un departamento, en un año el Departamento de Género ha logrado muchas cosas, no ha sido fácil insertar algo que no existía en la municipalidad. Si creemos que lo vamos a hacer todo en 9 meses, bueno hay que tener un poquito de paciencia. Lo dijo el concejal Bizama la semana pasada, hay temas que la ciudadanía también considera importantes como estos, pero tenemos que tomarlos en cuenta porque también son autoridades.

El trabajo silencioso, la atención personalizada del Departamento, -porque aquí lo que no puede pasar es que se convierta en un diario diciendo que hizo esto o lo otro- porque están trabajando con mujeres que sufren situaciones de violencia, de maltrato, de violación de sus derechos y, ellas hacen un trabajo silencioso y profesional. Hemos sido reconocidos por la Asociación Chilena de Municipalidades como uno de los Departamentos importantes de Chile. Vino el equipo de Providencia a colaborar en algunos temas, pero se fueron sorprendidas por el trabajo que se estaba realizando en esta área en el municipio de Temuco, entonces, quiero ser justo con Violeta Palavicino, con las profesionales que trabajan ahí, puedo entender que un concejal no esté conforme, pero en sus objetivos y en los números este Departamento es un ejemplo y así lo dijo la Directora(s) del SERNAMEG el día martes un Departamento importante a nivel regional y nacional.

Puedo aceptar si ustedes concejales y concejalas consideran un aporte por el cual tengamos que trabajar, bueno, podemos hacerlo. Le pedí a Violeta para el próximo año que tenemos que hacer un trabajo más individualizado, caso a caso, más que la promoción de derechos que está hoy muy promocionado por diferentes estamentos el Estado. Tenemos que trabajar con las mujeres que lo están pasando mal, que a veces no tenemos los equipos suficientes para abordarlo, tenemos que hacer una inserción grande de presupuesto a este departamento el próximo año, porque el presupuesto del próximo año no va a ser fácil con la crisis y recesión que vamos a tener como país. Entonces, a todos estos departamentos vamos a tener que acortarles el presupuesto y, vamos a tener que abordar temas de ciudadanía como son las ayudas sociales paliativas, trabajar con poco y con más demanda, así que pediría –que es válido que lo planteen en el concejo que es donde tienen que hacerlo- pero que lo conversen con quien está a cargo y vamos a estar siempre abiertos para las críticas constructivas para hacer un mejor servicio. Aquí no hay nadie autocomplaciente, que se mira el ombligo. Sabemos que tenemos que mejorar en muchas cosas.

**Concejal Sr Bizama:** me correspondió llevar dos casos de mujeres al departamento y terminaron exitosamente si se puede decir así, por la gestión. Eso demuestra que hay una gestión de articulación importante. No olvidemos que la firma es “municipio ciudadano” y aquí ha estado ausente Participación Ciudadana, y eso pudiera ayudarnos a priorizar cuales son las temáticas urgentes a ser trabajadas el próximo año.

**Concejal Sr Sepúlveda:** solo reparar en algo que mencionaba el Alcalde, este protocolo no radica su funcionamiento en un Departamento específico del municipio. Este debería haber

sido presentado por la Dirección de Gestión de Personas, desde ahí tiene que irradiar a toda la gestión. Dentro de los funcionarios que participaron en su elaboración, las más comprometidas fueron Marion Morales, abogada del DG y Josefa Guzmán que trabaja con nosotros en la concejalía, que hicieron el seguimiento y el acompañamiento técnico todos estos meses.

**El Sr Presidente:** Y los abogados que también trabajaron, como Muriel Maturana.

**Directora de Desarrollo Rural Sra. Krepps:** En función del cambio de la fecha del próximo concejo, se solicita autorizar el cambio en las Bases del FONDER en el calendario el concurso, en lo siguiente:

- 1.- Postergar una semana la aprobación de los proyectos originalmente programada para la sesión de Concejo del día 20 de septiembre, para que se realice el día martes 27 de dicho mes.
- 2.- La firma de Convenios y entrega de fondos programada para el día 26 de septiembre se realizará durante el mes de octubre. La capacitación y entrega de los cheques también se realizará en el mes de octubre.
- 3.- El resto del calendario establecido en las Bases se mantiene inalterado.

**El Sr Presidente somete a consideración los cambios planteados en las Bases del FONDER. Se aprueban por unanimidad.**

## **7. VARIOS**

Se da por finalizada la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO